



EN LA SERENA, COQUIMBO Y OVALLE ÁRBOLES DE NAVIDAD SE ENCENDERÁN ESTA SEMANA



ARCHIVO EL DÍA

6 y 7

ANTE CRECIENTE DÉFICIT URGENCIA POR RETENER MÉDICOS EN LA REGIÓN

Con los nuevos hospitales, la brecha de especialistas en La Serena y Coquimbo podría superar las 400 plazas. Ante este escenario, el Servicio de Salud y las universidades impulsan estrategias para retener el talento médico local.

4 y 5

POR NO RENOVACIÓN DE CONTRATOS

DESPIDOS TENSIONAN EL SERVICIO PÚBLICO LOCAL

16 y 17



NUEVOS ANTECEDENTES COMPLICAN A SENADOR

GAHONA HABRÍA RECIBIDO CHEQUE DE \$4 MILLONES DE PARTE DE YÁBER

8 y 9

ESCANEA Y
REVISANUESTRO
PAPEL DIGITAL



HASTA EL DÍA MIÉRCOLES

Hoy comienza la rendición de la PAES

Más de 300 mil inscritos e inscritas rendirán la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), que se aplicará en 203 sedes a lo largo y ancho de Chile.

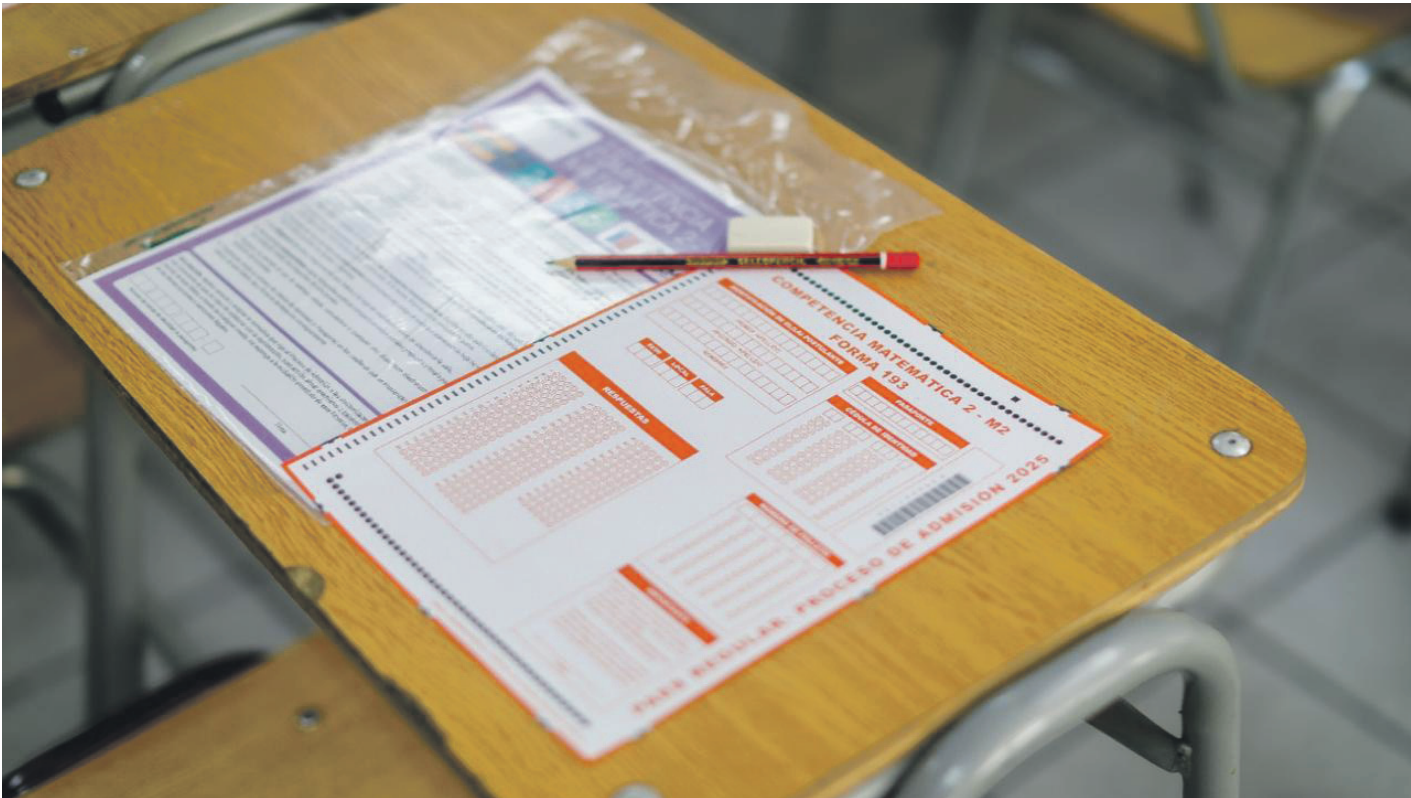
EQUIPO EL DÍA / Región de Coquimbo

Hoy comienza la rendición de la PAES Regular 2025, Admisión 2026. Entre este lunes y el miércoles 3 de diciembre, más de 300 mil personas rendirán la prueba que les permitirá postular a las 47 universidades adscritas al Sistema de Acceso a la Educación Superior. En este contexto, el seremi de Educación de la Región de Coquimbo, Nicolás Pérez Allendes, llamó a enfrentar este proceso “con tranquilidad y confianza”. Agregó que “la PAES es una oportunidad para proyectar sus sueños y trayectorias futuras, y como Ministerio seguiremos acompañándolos, orientando e impulsando una educación pública que les abra puertas y les permita desarrollarse plenamente. Les deseamos el mayor de los éxitos en estas jornadas que comienzan el lunes y que representan un paso importante para su futuro académico y personal”. La cifra de inscritos es la más alta registrada en la historia del sistema. Para atender esta demanda se habilitaron 203 sedes a lo largo del país, incorporándose este año Bulnes (Ñuble) y Cunco (La Araucanía), lo que permitirá evitar largos traslados a las y los postulantes de dichas comunas.

“

Creemos que es de suma importancia avanzar hacia un sistema que permita que las y los postulantes, con las competencias necesarias, accedan a la educación superior”

VÍCTOR ORELLANA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



CEDIDA

Los postulantes deberán ingresar a demre.cl y descargar una nueva Tarjeta de Identificación, donde aparecerá tanto el local como la sala correspondiente.

Las fechas, horarios y duración de cada prueba

Fechas	Pruebas	Tiempos de rendición	Hora
Lunes 1 de diciembre	Competencia Matemática 2	2 horas, 20 minutos	15:00 horas
Martes 2 de diciembre	Competencia Lectora	2 horas, 30 minutos	09:00 horas
	Ciencias	2 horas, 40 minutos	15:00 horas
Miércoles 3 de diciembre	Competencia Matemática 1	2 horas, 20 minutos	09:00 horas
	Historia y Ciencias Sociales	2 horas	15:00 horas

El subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, destacó que “se trata de una prueba que mide competencias y no solo conocimientos. Esta es la cuarta vez que se rinde esta nueva prueba, y creemos que es de suma importancia avanzar hacia un sistema que permita que las y los postulantes, con las competencias necesarias, accedan a la educación superior, tengan un buen desempeño, se gradúen y se inserten en el mundo laboral de buena manera a partir de las herramientas adquiridas en su trayectoria educativa”. Hoy, entre las 12:00 y 13:00 horas (11:00 a 12:00 en Rapa Nui), se realizará el reconocimiento de salas, instancia opcional que puede ayudar a disminuir la ansiedad de quienes participarán del proceso. La directora del DEMRE, Leonor Varas, también llamó a rendir las pruebas “con tranquilidad y confianza en sus conoci-

mientos y habilidades”, subrayando que los cambios aplicados al sistema “han abierto muchas oportunidades”.

CONOCE TU LOCAL DE RENDICIÓN

Desde el viernes está disponible la información del local asignado. Los postulantes deberán ingresar a demre.cl y descargar una nueva Tarjeta de Identificación, donde aparecerá tanto el local como la sala correspondiente. La tarjeta impresa debe presentarse junto al documento de identidad el día de la prueba.

RECOMENDACIONES

Se solicita llevar lápiz grafito N°2 o portaminas HB y goma de borrar; opcionalmente un destacador o mascarillas. No se permite ingresar tablets, calculadoras, relojes inteligentes, audífonos ni dispositivos

electrónicos. Tampoco bolsos, mochilas, carteras, libros o cuadernos. El celular debe permanecer apagado y guardado en la bolsa autosellable que entregará el examinador al ingresar a la sala.

FECHAS QUE SIGUEN

- Entrega de puntajes PAES: 5 de enero de 2026, 08:00 hrs.
 - Inicio etapa de postulaciones: 5 de enero de 2026, 09:00 hrs.
 - Fin etapa de postulaciones: 8 de enero de 2026, 13:00 hrs.
 - Entrega de resultados de postulación: 19 de enero de 2026, 12:00 hrs.
 - Primera etapa de matrículas: del 20 al 22 de enero de 2026.
 - Segunda etapa de matrículas: del 23 al 29 de enero de 2026.
- Recuerda, además, que hasta el 15 de diciembre puedes usar el Simulador de Postulaciones para practicar tu postulación y, así, no cometer errores durante el periodo oficial de postulaciones (del 5 al 8 de enero de 2026).
- Si tienes dudas, comunícate con la Mesa de Ayuda DEMRE, que tendrá un horario extendido durante estos días:
- Viernes 28 de noviembre: 08:30 a 20:00 horas.
 - Sábado 29 y domingo 30 de noviembre: 10:00 a 19:00 horas.
 - Lunes 1 de diciembre: 08:40 a 19:30 horas.
 - Martes 2 y miércoles 3 de diciembre: 07:00 a 19.30 horas.

OPINIÓN

La violencia contra profesores es el reflejo de un sistema en colapso

Romina Iribarra Vivanco
Directora programa de Pedagogía en Educación Media
Universidad Andrés Bello, Concepción

Los recientes ataques en el Instituto Nacional no son hechos aislados ni simples actos de indisciplina. Son la manifestación más cruda de una crisis sistémica que convierte a los docentes en víctimas directas de conflictos sociales que los superan. Esta escalada, con antecedentes de bombas molotov contra profesores en octubre y agresiones previas con combustible, muestra que los educadores pasaron de ser guías a rehenes en sus propias aulas, exigiendo protección integral, no solo respuestas represivas. La sociedad no puede ignorar este problema que daña el sistema desde sus bases y que sin una intervención pronta colapsará inevitablemente. La Superintendencia de Educación reporta 2.501 denuncias por violencia escolar el primer trimestre de 2025, +14,2% respecto a 2024, con maltrato a docentes creciendo un 121,2%. De enero a junio hubo 8.678 denuncias, 70% por problemas de convivencia, incluyendo agresiones físicas y psicológicas. Encuestas del Colegio de Profesores indican que el 90% ha sufrido alguna agresión, con insultos en el 86,8%, amenazas en el 25% y ataques físicos duplicados en cuatro años. En Biobío las denuncias crecieron un 15,7% en seis meses, con récord de ciberacoso. Además, el 77% de víctimas de violencia de género docente son mujeres. Con matrículas en pedagogía cayendo 35% (2018-2022), la pregunta es si habrá quién eduque a la próxima generación frente a este “docenticidio” estructural. Se debe construir un muro de contención ético y práctico, reconociendo la docencia como profesión de alto riesgo con respaldo legal, emocional, formativo y económico. Los gremios exigen formación obligatoria en manejo de conductas disruptivas, mediación restaurativa, técnicas de desescalamiento y protocolos de seguridad, para que ningún profesor vuelva al aula sin apoyo. También piden mentorías y reducción de carga horaria para profesores novatos, acompañamiento emocional y evaluación de competencias desde la inducción. En salud mental, urge implementar encuestas psicosociales obligatorias y acceso rápido a apoyo psicológico, reconociendo el estrés docente como enfermedad laboral. Las licencias por agresiones deben protegerse sin impacto negativo en la carrera. Institucionalmente, se requiere asistencia jurídica gratuita, sanciones reales y ajustes en beneficios laborales que reconozcan el impacto del rol docente y frenen la desertión masiva.

EDITORIAL

La Región de Coquimbo se juega su verano

Con obras en el borde costero, refuerzo de la seguridad y una ambiciosa agenda cultural, La Serena y Coquimbo ya afinan los detalles para recibir a miles de visitantes esta temporada estival. Es la hora de transformar expectativas en experiencias memorables.

La apertura del verano no solo trae calor y tardes de playa: es también una prueba para la capacidad de nuestra Región de Coquimbo para transformarse en un destino atractivo, seguro y sostenible. Las comunas de La Serena y Coquimbo han comenzado a moverse con la urgencia —y el optimismo— que exige un año como este: obras en el borde costero, más salvavidas, patrullajes reforzados, inversiones culturales, promoción turística. La lista de buenas intenciones es larga, pero lo que la ciudadanía y los visitantes esperan es concreto: espacios públicos recuperados, playas cuidadas, orden en el comercio, seguridad real, y una oferta diversa que combine gastronomía, patrimonio, naturaleza y descanso.

El turismo puede ser un motor potente de desarrollo, empleo y reactivación social. Pero solo si lo cuidamos como corresponde. Eso significa asumir que una temporada exitosa no se mide solo en cifras o en turistas, sino en calidad: buen servicio, respeto por el entorno, respeto por la comunidad. También responsabilidad de parte de quienes vienen: sentido común al bañarse, respeto a normas de convivencia, conciencia ciudadana. En ese equilibrio —entre oferta formal, infraestructura, seguridad, cultura y responsabilidad ciudadana— está la oportunidad de transformar esta temporada en algo más que un ciclo turístico: en un verdadero impulso regional. Que la Región de Coquimbo no solo sea destino de paso, sino un lugar donde se quiera volver cada año.

OPINIÓN

Día Mundial del SIDA 2025

Fernando Cortés Tello
Subdirector Unidad de Salud Pública DFTS
U.Central sede Región de Coquimbo

El 1 de diciembre, en el marco del Día Mundial del SIDA 2025, la OPS convocó a una “Alianza para la eliminación del VIH en las Américas”, con la meta de avanzar hacia cero muertes, cero infecciones nuevas y cero estigmas. Es un llamado que trasciende la Salud Pública y la epidemiología: exige voluntad política, educación sexual integral, derechos humanos y una comunidad consciente de que el VIH es también un problema social. La vulnerabilidad al VIH nace

en los determinantes sociales: pobreza, educación sexual insuficiente, desigualdad de género, discriminación y acceso limitado a salud. Estas brechas condicionan el riesgo, retrasan el diagnóstico y dificultan la adherencia al tratamiento. En Chile, los avances conviven con deudas pendientes. El Instituto de Salud Pública reportó 4.327 nuevos diagnósticos en 2024, la cifra más baja desde 2015. Es un descenso significativo, pero insuficiente frente al hecho de que cerca de un 30 % de las personas que viven con VIH no está en tratamiento antirretroviral, lo que perpetúa el riesgo de progresión a SIDA, mayor mortalidad y transmisión evitable.

El patrón epidemiológico persiste: la mayoría de los nuevos diagnósticos corresponde a hombres jóvenes entre 25 y 34 años, un grupo que sigue enfrentando barreras culturales, temores y un estigma que asfixia más que el virus. Mientras no derribemos la vergüenza y el miedo que viven en profundo silencio, ese que nace en la familia, en la escuela, en la universidad, en el trabajo, el número

de contagios no caerá. Por eso, la Alianza propuesta por la OPS debe traducirse en acciones concretas: testeo accesible, tratamiento garantizado y oportuno, educación abierta y científica, y sobre todo, en una batalla frontal contra la discriminación. Vivir con VIH no es una condena; es una condición crónica completamente controlable cuando se dispone de tratamiento continuo y apoyo social. Una carga viral indetectable significa no transmitir el virus: un triunfo silencioso que debe ser política pública, no privilegio. Para 2025 y más allá, el desafío es ético antes que técnico: construir un Chile donde nadie tema hacerse el test, donde nadie abandone su terapia, donde la comunidad sostenga a quienes viven con VIH y donde eliminar el virus sea tan importante como eliminar el estigma. La historia del VIH ha sido una trama de dolor, resistencia y aprendizaje. Desde la bioética, exige justicia, respeto y autonomía: que el futuro sea, por fin, una historia de dignidad, donde el cuidado venza al estigma y cada vida sea reconocida en su valor pleno.



ANP
ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA CHILE
Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono (51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

UNIVERSIDADES Y SERVICIO DE SALUD COMPROMETIDOS

El urgente desafío de retener a médicos ante creciente brecha de especialistas

Mientras la demanda supera los 230 especialistas faltantes —y podría duplicarse en tres años— las universidades locales fortalecen sus programas de formación, aumentan cupos y consolidan alianzas para asegurar que más médicos se queden en la zona.

REBECA LUENGO P / Región de Coquimbo

La brecha de especialistas médicos en la Región de Coquimbo continúa siendo una de las principales preocupaciones del sistema público. Según cifras del Servicio de Salud, actualmente existen cerca de 232 plazas sin cubrir, cifra que podría aumentar a 447 una vez que los nuevos hospitales de la conurbación estén plenamente operativos. Frente a este escenario, las universidades con presencia regional y la autoridad sanitaria avanzan en una estrategia conjunta para formar, atraer y retener especialistas.

PRINCIPAL FORMADOR DE MÉDICOS Y ESPECIALISTAS

La Universidad Católica del Norte (UCN) lidera la formación de médicos en la región desde 2003. Su decana, Paula Ligeti, detalla que desde entonces “hemos egresado a

1.730 profesionales de la salud [...] de ellos casi 800 son médicos”. Este año se sumarán otros 50 titulados. Tras obtener seis años de acreditación —casi el máximo permitido— la facultad reafirma sus estándares y compromiso regional.

Ligeti actualiza cifras clave: “De las últimas 5 cohortes de egresados, el 65% se encuentra ejerciendo en la región, se destaca que el 45% de ellos se encuentra trabajando en hospitales, y un 20% cubriendo entre la atención primaria y centros médicos de la UCN. Del resto, tenemos un 24% que está cursando una especialidad médica. De los médicos totales que trabajan en hospitales de la región, uno de cada cinco fue estudiante de la UCN”. Además, la casa de estudios imparte 14 especialidades y una subespecialidad, con 118 médicos en formación y 191 especialistas titulados, “el 71% ha permanecido en la Región de Coquimbo”. Ligeti subraya que



ARCHIVO EL DÍA

Actualmente existen cerca de 232 plazas sin cubrir, cifra que podría aumentar a 447 una vez que los nuevos hospitales de la conurbación estén plenamente operativos

“somos el principal socio estratégico del Servicio de Salud en lo que respecta al fortalecimiento de la red”.

RESPUESTA A LA CRISIS

Para enfrentar la brecha actual y

futura, la UCN ejecuta un plan de expansión que incluye aumentar cupos de ingreso a especialidades de 49 a 65 entre 2025 y 2026, y sumar nuevas disciplinas entre 2026 y 2027, como Oncología Médica del Adulto, Urología y Psiquiatría Infantojuvenil.



SERVIO
Región de Coquimbo



Gobierno de Chile

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE COQUIMBO
PROPUESTA PÚBLICA Nº93/2025
CONSERVACION PLAZA LOS NOGALES

www.mercadopublico.cl ID: 894863-121-0125

Fecha final de preguntas	08-12-2025 hasta las 13.00 hrs.
Fecha entrega Formato Tipo 1	Hasta 08-12-2025 a las 13:00 hrs.
Fecha Publicación de Respuestas	11-12-2025 a las 18.00 hrs.
Fecha de Cierre de Recepción de Ofertas	15-12-2025 a las 15.00 hrs.
Fecha acto de Apertura Técnica	15-12-2025 a las 15.01 hrs.
Fecha de Apertura Económica	15-12-2025 a las 15.30 hrs.
Rubro	Urbanización
Registro	B1
Categoría	1ra., 2da. 3ra. o 4ta.

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO



REMATES DEL RIO



100% ONLINE
+ información
www.rematesdelrio.cl





COQUIMBO



DEPARTAMENTO 51 m²

18
DIC

JUEVES
11:00

2 DORMITORIOS + 2 BAÑOS + EST + BOD



MÍNIMO
\$56.281.171
Comisión 2% + iva.

Camino antiguo a Ovalle N° 197, Condominio Palmas de Peñuelas.

Liq. Alejandra Massis V. "Catalina Constanza Molina Fuentes" C-3133-2025, 2° Juzgado Civil de Concepción.

Solicita información:  +56 9 4410 8477  contacto@rematesdelrio.cl
Propiedades: José Tomás Alliende +56 9 6679 2778

Isidora del Río B. RNM 1921
Nicolás del Río N. RNM 1717

También reforzará Medicina Interna como especialidad base. Ligeti destaca el rol del Plan Becas Coquimbo, impulsado por el Gobierno Regional, que “ha permitido negociar con el Minsal para que la mayor parte de nuestros cupos se queden en la región [...] actualmente casi el 80% de nuestros cupos son para la Región de Coquimbo”. La UCN también integra la mesa regional de especialistas junto al Servicio de Salud.

MÉDICOS GENERALES CON ARRAIGO

La Universidad del Alba aporta médicos que, en alta proporción, optan por quedarse en la región. Su director de carrera, Julio Elzo, señala que “entre el 85% y el 90% de nuestros egresados se quedan ejerciendo en la región”. La formación se enfoca en fortalecer la Atención Primaria, clave para descongestionar hospitales. “Nosotros destinamos la mayor parte de nuestro tiempo a que nuestros egresados estén especialmente formados para desempeñarse adecuadamente como médicos generales”, afirma. La institución trabaja con proyectos comunitarios, mesas regionales y asignaturas de Aprendizaje en Servicio que fomentan el arraigo: “Nuestros alumnos se ven extremadamente motivados para después

“**Hay un conjunto de estrategias que estamos ejecutando para hacernos cargo de la demanda que nos presenta la ciudadanía”**

ERNESTO JORQUERA
DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD

trabajar en las distintas comunidades de nuestra región”.

UN ALIADO NECESARIO

Cabe destacar que la creación de la carrera de Medicina en la ULS, que comenzará a impartirse en marzo de 2026 con una matrícula inicial de 35 estudiantes y un moderno edificio de más de 18.800 m² en construcción, representa un paso decisivo hacia la descentralización de la formación médica en el país.

Esta nueva escuela permitirá formar profesionales comprometidos con la atención pública, especialmente pensada para suplir la creciente demanda que enfrentará la red hospitalaria regional, con nuevos recintos en La Serena, Coquimbo e Illapel. Además, su instalación no solo responderá a un déficit estructural de especialistas, sino que permitirá retener talento local. Este arraigo resulta fundamental para asegurar que quienes se formen opten por ejercer en comunidades rurales o zonas con menor oferta médica, reforzando la equidad territorial y dando sustento real al sistema público de salud regional.

SOLUCIONES INMEDIATAS Y DE LARGO PLAZO

El director del Servicio de Salud, Ernesto Jorquera, recalca que la prioridad es abordar la brecha actual, especialmente en áreas críticas como anestesiología, radiología y anatomía patológica. El plan incluye articulación con universidades, financiamiento del programa Becas Coquimbo —que cubre arancel y estipendio— y la validación de especialistas extranjeros y médicos generales que ejercen sin acreditación formal. “Tenemos más de

90 médicos en ese proceso”, indica. Con apoyo de la UCN buscan mejorar la aprobación del examen CONACEM. También se fortalecen estrategias como telemedicina, priorización diagnóstica y especialidades resolutivas en la Atención Primaria.

UN DESAFÍO REGIONAL CON AVANCES

El arraigo continúa siendo determinante: más del 80% de los estudiantes de Medicina de la UCN provienen de la región y la mayoría permanece en ella. Se suman nuevas plazas, programas de medicina familiar —cuyo 70% ejerce hoy en la atención primaria de La Serena— y una futura oferta de especialidades para enfermería y kinesiología en el área oncológica. “Estamos contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la red y, por supuesto, a la disminución de la brecha”, afirma Ligeti. Jorquera complementa: “Hay un conjunto de estrategias que estamos ejecutando para hacernos cargo de la demanda que nos presenta la ciudadanía”. La tarea es compleja, pero el trabajo coordinado entre universidades y el Servicio de Salud está avanzando con pasos concretos.



Universidad
Central

ADMISIÓN 2026
LA SERENA_SANTIAGO

**ADSCRITA A
GRATUIDAD**

**¡SIMULA TUS BECAS
Y BENEFICIOS!**

+48.000
EGRESADOS

+95.000 M2
INFRAESTRUCTURA

76%
DE DOCENTES
CON POSTGRADOS

+170
CONVENIOS
INTERNACIONALES
EN 24 PAÍSES



**SIMULADOR
DE BENEFICIOS**

600 582 2222

admisión.ucen

www.admisión.uccentral.cl

admisión.ucen

Admisión Universidad Central de Chile



UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE
ACREDITADA EN NIVEL AVANZADO
MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, DOCENCIA DE
PREGRADO, VINCULACIÓN CON EL MEDIO
HASTA EL 15 DE ENERO 2027

LOS ÁRBOLES SON LOS MÁS ESPERADOS

La Navidad iluminará La Serena, Ovalle y Coquimbo

Las tres comunas encendieron su agenda navideña con espectáculos, villancicos, ferias, actividades territoriales y tradiciones que buscan convocar a miles de familias en un mes lleno de luces, música y espíritu comunitario.

REBECA LUENGO P. / Región de Coquimbo

Dicen que el verdadero inicio de diciembre no lo marca el calendario, sino el momento en que la voz de Mariah Carey vuelve a inundar supermercados y tiendas, recordándonos que la temporada más festiva del año por fin llegó. Y, como siempre, reaparece el Grinch que, aunque su agenda diga lo contrario, encuentra un instante para recordarnos que la



Esta semana comenzará el encendido de los árboles en varias comunas de la Región de Coquimbo.

ARCHIVO EL DÍA

Navidad es tiempo de compartir. Nuestros corazones se llenan de magia con esas películas románticas que todos conocemos, donde siempre nieva —aunque aquí el sol haga sudar hasta a los “santas”— y donde volver al pueblo natal garan-

tiza amor y reconciliación. Mientras Kevin McCallister piensa en qué nuevas trampas preparar para librarse de los torpes ladrones —mojados o pegajosos—, las personas arman sus listas de regalos y organizan el inevitable amigo secreto del trabajo. Al mismo tiempo, las comunas de la región afinan sus celebraciones con encendidos de árboles, espectáculos familiares, ferias y actividades comunitarias que rescatan la tradición. Así, diciembre vuelve a convertirse en

un mes para reunirse, compartir y disfrutar... casi como en el cine.

UNA NAVIDAD REPARTIDA POR TODA LA COMUNA

La Serena abrirá oficialmente su programación navideña el 4 de diciembre con el encendido del árbol principal en Plaza de Armas. El evento incluirá túnel de luces, estaciones temáticas, carrusel, chocolate caliente, pan de pascua y coros itinerantes. Un día antes, el

EXTRACTO REMATE

En causa Rol C-1622-2025, caratulada “ BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ORTIZ ESPEJO SYLVIA SOLEDAD “ , seguida ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, se designó el día 16 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas, para el remate del inmueble ubicado CALLE SUB-TENIENTE LUIS CRUZ MARTINEZ Nº 4973, SITIO Nº 5 DE LA MANZANA 23, de la población “ LOS HEROES DE LA CONCEPCION “ , SECTOR EL OLIVAR, LA SERENA. El inmueble está inscrito a nombre de la demandada SYLVIA SOLEDAD ORTIZ ESPEJO a Fojas 7763 Nº 5457 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2016, cuyo avalúo asciende a la suma de \$28.775.391.- según consta en el Rol de avalúo fiscal Nº 1426-5, de la comuna de LA SERENA. Mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a \$28.775.391.- Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, acompañando vale vista a nombre del Tribunal. Mayores antecedentes en carpeta digital. La Serena, 26-11-2025.

Secretaria (s)
Natalia Inés Tapia Araya

REMATES MAGUY

REMATE JUDICIAL EN COQUIMBO

Martes 02 de diciembre de 2025, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

- ♦ AUTOMOVIL HYUNDAI GRAND I10 HB 1.2 AÑO 2022 PPU SSHD.16
- ♦ AUTOMOVIL CHEVROLET SAIL 1.5 AÑO 2022 PPU PPU RWJF.22
- ♦ AUTOMOVIL KIA SOLUTO 1.4 AÑO 2023 PPU SFLZ.41
- ♦ CAMIONETA MITSUBISHI L200 KATANA CRT 4X4 2.4 AÑO 2023 PPU STBD.76
- ♦ CAMIONETA RAM 700 BIGHORN 1.4 AÑO 2022 PPU RYBK.17
- ♦ AUTOMOVIL MG3 STD 1.5 AÑO 2022 PPU RRCZ.26

Ordenado por 1º, 2º y 3º Juz. de letras de La Serena Rol: E-2886-2025, E-2736-2025, C-3774-2023, E-1560-2025, E-3264-2025, E-2678-2025.

Comisión: 12% más impuestos Exhibición: lunes de 10:00 A 13:00 hrs
Consultas: +56976680177.

M. ANTOINETTE JADUE E. RNM 1481
MIGUEL A. GUZMÁN YURI RNM 1344

3 de diciembre, calle Prat —frente al Gobierno Regional— recibirá el Boulevard Pasarela Inclusiva, con moda, emprendimientos y gastronomía. El ciclo coral “Voces que Iluminan” tendrá presentaciones el 9 de diciembre en La Recova y el 15 de diciembre junto a la Catedral. En los territorios también habrá celebraciones: La Pampa tendrá su encendido el 10; La Antena el 12, con feria y caravana; y el 13 se sumarán Caleta San Pedro y Larraín Alcalde con actividades desde las 15:00 horas. Las Compañías concentrará tres hitos: actividades recreativas en el Parque Espejo del Sol el 13; inauguración de la Feria de Navidad el 17; y el evento “Las Compañías en Navidad” el 20, con escenario artístico y espacios infantiles. El 22 de diciembre, el frontis del municipio será escenario de un concierto coral; mientras que del 20 al 23, el Faro Monumental ofrecerá actividades deportivas, recreativas y musicales. El año cerrará con “La Serena Celebra 2026”, el 31 de diciembre en Avenida del Mar.

SHOWS Y LA TRADICIONAL PAMPILLA NAVIDEÑA

Coquimbo vivirá la Navidad con fiesta, música y dulces. El 13 de

diciembre será el encendido del árbol principal en Plaza de Armas, con un concierto para toda la familia y la esperada llegada del Viejito Pascuero. Además, la comuna instalará árboles en diversos sectores: Plaza de Armas, Costanera, La Pampilla y delegaciones municipales. Los encendidos comenzarán en Guanaqueros el 6 de diciembre; seguirán en Tierras Blancas el 11, el sector rural el 12 y Tongoy el 13, todos con espectáculos artísticos y la llegada del Viejito Pascuero. La tradicional Pampilla Navideña, en la Pérgola, se desarrollará entre el 20 y el 23 de diciembre, con shows

diarios desde las 18:00 horas y stands de emprendedores.

EL ÁRBOL NATURAL MÁS GRANDE DE SUDAMÉRICA

Ovalle celebrará el 4 de diciembre el encendido del árbol natural más grande de Sudamérica, un hito que convoca cada año a cientos de familias. La actividad, organizada por el municipio y la Corporación Cultural, incluirá villancicos, sorpresas y la obra teatral “Sueños de Navidad” de la compañía OtroArte, en un ambiente marcado por la tradición y la unión.

Dato:

La Serena abrirá oficialmente su programación navideña el 4 de diciembre con el encendido del árbol principal en Plaza de Armas. El evento incluirá túnel de luces, estaciones temáticas, carrusel, chocolate caliente, pan de pascua y coros itinerantes.



Reportero ciudadano

Tu opinión nos importa

Agréganos al WhatsApp

+56 954636111

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor, fotos, audios, videos y denuncias. Envíanos, en cualquier momento



RECONOCIMIENTO “ESPÍRITU INNOVA” A NORTE VERDE RECICLAJE

En el marco de la Semana de la Innovación 2025, Ceduc UCN destacó a uno de sus aliados estratégicos más comprometidos con el desarrollo territorial y comunitario: la empresa Norte Verde Reciclaje, reconocida con el premio “Espíritu Innova”, distinción que resalta el trabajo colaborativo, la apertura a nuevas ideas y la contribución activa a iniciativas de impacto para la región.

El reconocimiento, entregado en una ceremonia que reunió a estudiantes, docentes, emprendedores y socios del ecosistema, valoró la disposición permanente de Norte Verde reciclaje para abrir sus puertas, compartir su experiencia y fortalecer proyectos estudiantiles vinculados a la economía circular, la gestión de residuos, el reciclaje y la sostenibilidad. La empresa ha sido un socio clave en actividades formativas, visitas técnicas, desafíos de innovación abierta y prácticas profesionales, convirtiéndose en un actor fundamental para el aprendizaje aplicado de las y los estudiantes.

La placa entregada destaca “su constante apoyo, disposición y confianza en la comunidad estudiantil de Ceduc UCN para el desarrollo de iniciativas de innovación a favor del desarrollo territorial y comunitario”, reflejando una relación que trasciende lo formal y que se ha consolidado en el tiempo gracias al compromiso genuino de la empresa con el futuro de la región.

Durante la actividad, se enfatizó que la innovación no se limita a la tecnología: también se construye desde la colaboración, la voluntad de atreverse a experimentar y la convicción de que la formación técnica debe conectar con desafíos reales del entorno. En ese sentido, Norte Verde Reciclaje ha sido ejemplo de coherencia, actuando con una mirada visionaria que potencia tanto el reciclaje como la educación.

La Semana de la Innovación reunió diversas experiencias de emprendimiento, sostenibilidad y creatividad, pero este reconocimiento puso en relieve la importancia de los socios que creen en la educación como motor de transformación. Para Ceduc UCN,



premiar a Norte Verde Reciclaje fue una manera de agradecer una relación cercana, constante y profundamente valiosa para los estudiantes y para el territorio.

El trabajo conjunto continuará desarrollándose, impulsando nuevas accio-

nes que articulen innovación, comunidad y sostenibilidad. Tal como señala la frase inscrita en la distinción: “Fomentando la innovación, sembrando para el futuro”, una idea que resume el espíritu que hoy une a ambas instituciones en beneficio de la región.

NUEVOS ANTECEDENTES REMECEN ESFERA POLÍTICA LOCAL

Develan cheque de \$4 millones de Yáber a senador Sergio Gahona

Un día antes, el senador Sergio Gahona aseguró a El Día no mantener más vínculos con Sergio Yáber que una relación social. Sin embargo, la publicación de Reportea reveló que arrendaba un departamento del exconservador y que recibió de él un cheque por \$4 millones, contradicción que vuelve a tensionar el caso y abre nuevas interrogantes sobre su relación.

EQUIPO EL DÍA / Región de Coquimbo

La investigación penal que enfrenta Sergio Yáber —notario y posteriormente conservador de Puente Alto, hoy suspendido— continúa arrojando



ARCHIVO EL DÍA

El parlamentario aseguró que en caso de ser requerido por la Fiscalía, cooperará en todo lo que se le solicite.

antecedentes sobre su estrecha relación con parlamentarios de la Región de Coquimbo. Esta vez, un reportaje de Reportea reveló un cheque por \$4 millones, emitido por Yáber el 4 de enero de 2023, a nombre del senador Sergio Gahona (UDI), pago que hasta ahora no figuraba

públicamente.

Según publicó el medio, al ser consultado inicialmente, Gahona negó haber recibido dinero de Yáber. Sin embargo, tras conocer que se disponía del cheque físico, reconoció que se trató de un “préstamo para enfrentar gastos imprevistos de

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1064, de 06 de noviembre de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.101, 106, 107 y 108, para la obra: AMPLIACION RUTA 41 CH SECTOR: LA SERENA - LAS ROJAS TRAMO II, que figuran a nombre de ARDILES ARDILES VERONICA IRENE, DALLASERRA DAPRA SERAFINO, DALLASERRA DAPRA SERAFINO y DALLASERRA DAPRA SERAFINO, roles de avalúo 1010-89, 1010-8, 1010-8 y 1010-8, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 3.740, 3.261, 327 y 15 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por MÓNICA SUSANA CARVAJAL AGUIRRE, OMAR IGNACIO GOMEZ FIGUEROA y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informe de tasación de 11 de octubre de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$147.589.160, para el lote N°101, \$86.574.450, para el lote N°106, \$3.942.900, para el lote N°107 y \$330.000, para el lote N°108. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

REMATES DEL RIO

100% ONLINE
 + información
www.rematesdelrio.cl

LA SERENA

CASA C: 140 m² T: 535 m²

18 DIC

JUEVES 11:00

4 DORMITORIOS + 3 BAÑOS

BIEN FAMILIAR

Av. Cuatro Esquinas N° 4500

MÍNIMO \$284.387.733
Comisión 2% + iva.

—Liq. Alejandra Massis V. "Rodrigo Ignacio Negrete González" C-2072-2025, 1° Juzgado de Letras de La Serena.

Solicita información: ☎ +56 9 4410 8477 ✉ contacto@rematesdelrio.cl

Propiedades: José Tomás Alliende +56 9 6679 2778

Isidora del Río B. RNM 1921
Nicolás del Río N. RNM 1717

salud y de instalación familiar en Santiago”. En los registros bancarios del conservador, sin embargo, no aparecen documentos que acrediten una devolución del dinero.

El episodio reflota los cuestionamientos sobre los vínculos entre Yáber y actores políticos de la región, relaciones que datan de su período como notario en Coquimbo y que se proyectaron cuando en 2018 fue nombrado conservador en Puente Alto. Según antecedentes recogidos por Reportea, Yáber no solo cultivó cercanía social con parlamentarios, sino que también facilitó el uso de propiedades, contrató a familiares de legisladores e incluso mantuvo pagos regulares a algunos de ellos.

LA RESPUESTA DE SERGIO GAHONA

Consultado por Diario El Día — antes de conocerse públicamente el cheque—, el senador Gahona reconoció un vínculo social con Yáber, pero descartó cualquier interferencia en su labor legislativa. “Conozco socialmente al Sr. Yáber desde el año 2018, participé en varias ocasiones en actividades de camaradería junto a él y varias personas en la comuna de Coquimbo”, señaló. Asimismo, afirmó: “Absolutamente, tengo claro las diferencias entre mi

Las aristas que se investigan en torno a Walker

Entre 2017 y 2019, Matías Walker arrendó un departamento perteneciente a Yáber en Coquimbo.
En 2024, Yáber depositó \$1,6 millones a Walker para financiar un pasaje aéreo de uno de sus hijos, según reconoció el senador.
A su vez, Reportea reveló otro supuesto envío de \$1,7 millones desde Yáber al diputado Cristián Araya.
Estos antecedentes están siendo investigados por el Ministerio Público.

labor parlamentaria y las relaciones de carácter social, familiar o personal”. Respecto a si su situación es comparable con la del senador Matías Walker, respondió: “No me corresponde calificar situaciones [...] Hoy nuevamente, sale la misma información respecto de la actividad laboral que tuvo mi hija hace casi 3 años”.

El parlamentario también confirmó que su hija trabajó en el Conservador de Puente Alto entre 2022 y 2023: “Mi hija es abogada y reside en Santiago, el Sr. Yáber me consultó si ella estaría interesada en trabajar en el sistema registral [...] y vía regular establecieron una relación contractual [...] en la cual nunca tuve ningún tipo de injerencia”.

Sobre una eventual ampliación de la investigación penal hacia su caso, sostuvo: “No me pongo en ese escenario y, si así sucediera, por supuesto que colaboraremos en lo que se nos solicite”.

UNA TRAMA QUE SE AMPLÍA

Los antecedentes publicados por Reportea indican que Yáber mantuvo vínculos estrechos con parlamentarios de Coquimbo por más de una década, entre ellos Sergio Gahona y Matías Walker. Además, identifica el uso de departamentos propiedad del conservador —ubicados en primera línea de playa en Coquimbo— por parte de ambos legisladores entre

“

Mantuvimos comunicación hasta mediados de 2023, posteriormente la naturaleza de nuestras actividades y el escaso tiempo, no han permitido mayor comunicación”

SERGIO GAHONA
SENADOR

2018 y 2020, así como la contratación de la hija de Gahona. Todo esto surge en el marco de la indagatoria sobre el presunto rol de Yáber en maniobras destinadas a encubrir pagos vinculados al caso de la exministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco. La Fiscalía analiza movimientos bancarios, comunicaciones y transacciones que involucran al conservador y que hoy salpican al mundo político.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el **Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos**, en causa **Rol V-8-2025**, caratulada **"CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A./"**, por medio de presentación de fecha **22 de enero de 2025**, **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial por avisos publicados conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; **PRIMER OTROSÍ:** Solicitud que indica; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos; **TERCER OTROSÍ:** Personería; **CUARTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder; **QUINTO OTROSÍ:** Se tenga presente. A lo que el Tribunal resuelve con fecha **5 de marzo de 2025:** **A lo principal y primer otrosí:** Téngase por interpuesta gestión voluntaria de notificación judicial, conforme la LGSE, y atendido lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto con Fuerza de Ley No. 4/20.018 de 2007 y en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, y se autoriza notificar la presente gestión, conjuntamente con éste proveído, mediante avisos que deberán publicarse en 3 oportunidades en el diario "El Día" de La Serena y en el diario electrónico "El Vileño" de Los Vilos y, en una oportunidad, en el Diario Oficial, en la forma prevista en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. **Al segundo otrosí:** Téngase por acompañados, con citación. **Al tercer y cuarto otrosí:** Téngase presente. **Al quinto otrosí:** Téngase presente. Se notificarán al correo electrónico todas las resoluciones, salvo aquellas que deban notificarse por el estado diario.

Por el presente se procede a notificar el siguiente plano de servidumbre a los propietarios que a continuación se indican, con relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión de Extra Alta Tensión, proyecto denominado **"Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo"**, en la Región de Coquimbo, provincias de Elqui, Limarí y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Andacollo, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Canela, Illapel y Los Vilos, presentada con fecha 26 de septiembre de 2024, por **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.** RUT 77.590.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N°29.632 de fecha 20 de diciembre de 2024 Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE. En virtud de lo anterior, por este acto se notifica el Plano Especial de Servidumbre a los propietarios que se indican a continuación:

ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m²]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de servidumbre
302	LOS VILOS CHOAPA COQUIMBO	GRACIELA DE LAS MERCEDES MENESES PAREDES, ELINOR DEL CARMEN CASTRO MENESES, MARINA ELENA CASTRO MENESES, OLGA DEL CARMEN CASTRO MENESES, CLEMENTINA DEL CARMEN CASTRO MENESES, ISABEL DEL CARMEN CASTRO MENESES, MARÍA NELLY CASTRO MENESES, HERNÁN DEL CARMEN CASTRO MENESES, LEONEL DEL CARMEN CASTRO MENESES Y GILBERTO DEL CARMEN CASTRO MENESES	HIJUELA NÚMERO TRES, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS FUNDO LA PEÑA, TILAMA ARRIBA, EL NARANJO Y CULIMO	0,00	1.675	497 VTA. / 194 . VTA	438/ 269	1999/ 2013	LOS VILOS	PES-302

Los propietarios afectados pueden solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, los interesados podrán formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sus observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrán, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbres a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Iniciativa del Gobierno de Chile está orientada a fortalecer entornos seguros, inclusivos y participativos para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia. Se enmarca en el Plan Integral para el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes, gracias al trabajo conjunto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

EQUIPO EL DÍA / La Serena

En dependencias de la Biblioteca Municipal Alonso de Ercilla, en La Serena, se inauguró la nueva Guaguateca, que pasa a formar parte de la Red Nacional de Guaguatecas del país. Cedric Steinlen, seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, destacó que este espacio está especialmente diseñado para que niñas y niños de 0 a 4 años puedan vincularse desde la primera infancia con los libros. “Esta relación es indispensable para promover el vínculo temprano con la lectura; el desarrollo sensorial, afectivo y cognitivo; y la generación de experiencias significativas que impliquen hábitos de participación cultural para toda la vida”, señaló. La autoridad añadió que esta inauguración se suma a la red nacional,

ESPACIO DE ENCUENTRO FAMILIAR

Biblioteca municipal de La Serena cuenta con nueva Guaguateca



CEDIDA

En total, 44 Guaguatecas se integran a la Red Nacional, incluida la de La Serena, todas implementadas por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

lo que “representa un avance significativo en el compromiso con la primera infancia y el bienestar de las comunidades. Este proceso implica la implementación de espacios permanentes de formación, capacitación y acompañamiento dirigidos al personal responsable de estos nuevos espacios, así como

a padres, madres y cuidadores”. Por su parte, Celso López, seremi de Desarrollo Social y Familia, explicó que la Guaguateca es una iniciativa del Gobierno orientada a fortalecer entornos seguros, inclusivos y participativos para el desarrollo integral de la infancia. “Implica espacios con personas especialmente capacitadas

para trabajar con niños y niñas de 0 a 4 años, generando un vínculo temprano con la lectura. Esto es parte de los compromisos con las niñeces y con la primera infancia. Y eso se está cumpliendo, se está respetando”, afirmó. Agregó que este lugar es también “un punto de encuentro familiar, que genera estímulos para que estos niños y niñas puedan desarrollarse de la mejor forma posible”. La alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, valoró que la primera Guaguateca municipal de la región se haya instalado en la Biblioteca Municipal Alonso de Ercilla y Zúñiga. “Para nosotros es un orgullo ser la primera Guaguateca de la Región de Coquimbo en un espacio tan acogedor, ver esos ojitos descubriendo los libros, tomando los libros, soñando”, expresó. Relató además la conexión inmediata de los pequeños con los textos: “Había un niño que decía: ‘aquí estamos viendo las constelaciones’. Otro decía: ‘estamos viendo cómo nacen los pollitos desde las gallinas’. Van conectando, explorando historias y construyendo nuevas vivencias”. En total, 44 Guaguatecas se integran a la Red Nacional, incluida la de La Serena, todas implementadas por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural mediante el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. Estos espacios cuentan con mobiliario adecuado y más de 230 libros especialmente seleccionados para fomentar el contacto temprano con la lectura y la cultura, con una inversión total de 750 millones de pesos.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el 3° Juzgado de Letras de La Serena, en causa Rol V-25-2025, caratulada "CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A./", por medio de presentación de fecha 31 de enero de 2025, a Folio N°1, CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A., solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial personal conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos. **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos; **SEGUNDO OTROSÍ:** Personería; **TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y poder; **CUARTO OTROSÍ:** Se tenga presente; **QUINTO OTROSÍ:** Solicita oficios; **SEXTO OTROSÍ:** Solicita exhorto. A lo que este tribunal da curso a la solicitud de notificación judicial a Folio N°3, con fecha 5 de febrero de 2025. Habiéndose diligenciado las búsquedas pertinentes en ya tres domicilios distintos, a fecha 10 de septiembre de 2025, a Folio N°36, esta parte solicita la notificación por avisos publicados. A lo que el tribunal resuelve, con fecha 15 de septiembre de 2025, a Folio N°37: Atendido el mérito de autos, como se pide, procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, al demandado don JUAN EDUARDO LOPEZ, Rut 4.343.389-k, por medio de los respectivos avisos, los cuales deberán ser publicados en el diario "El Día" de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República.

Por el presente se procede a notificar el siguiente plano de servidumbre al propietario que a continuación se indica, con relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión de Extra Alta Tensión, proyecto denominado "Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo", en la Región de Coquimbo, provincias de Elqui, Limarí y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Andacollo, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Canela, Illapel y Los Vilos, presentada con fecha 26 de septiembre de 2024, por CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A. RUT 77.590.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N°29.632 de fecha 20 de diciembre de 2024 Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE. En virtud de lo anterior, por este acto se notifica el Plano Especial de Servidumbre al propietario que se indica a continuación:

ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m²]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de servidumbre
98	LA HIGUERA ELQUI COQUIMBO	JUAN EDUARDO LÓPEZ	LOTE "U", RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LA ESTANCIA EL ROMERO, UBICADO EN LA QUE ERA LA SUBDELEGACIÓN DE LOS CHOROS	0,00	1.246	3456	3204	2001	La Serena	PES-98

El propietario afectado puede solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, el interesado podrá formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles las observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrá, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbres a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

La Serena, 2025.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el **Juzgado de Letras de Illapel**, en causa **Rol V-105-2025**, caratulada **"CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A./"**, por medio de presentación de fecha **14 de marzo de 2025**, **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial por avisos publicados conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; **PRIMER OTROSÍ:** Solicitud que indica; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos; **TERCER OTROSÍ:** Personería; **CUARTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder; **QUINTO OTROSÍ:** Se tenga presente. A lo que el tribunal resuelve con fecha **17 de marzo de 2025: A lo principal y primer otrosí:** Notifíquese. Atendido el mérito de los antecedentes, conforme lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Servicio Eléctrico artículo 54 del Código Procedimiento Civil, como se pide, se autoriza notificar la solicitud en extracto mediante 3 avisos a publicarse en el Diario "El Día" y sin perjuicio del aviso legal que debe publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente. **Al segundo otrosí:** Ténganse por acompañados los documentos. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado mandato judicial, con citación. **Al cuarto otrosí:** Téngase presente patrocinio y delegación de poder. Al quinto otrosí: Téngase presente correo electrónico como medio especial de notificación electrónica.

Por el presente se procede a notificar los siguientes planos de servidumbre a los propietarios que a continuación se indican, con relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión de Extra Alta Tensión, proyecto denominado **"Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo"**, en la Región de Coquimbo, provincias de Elqui, Limarí y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Andacollo, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Canela, Illapel y Los Vilos, presentada con fecha 26 de septiembre de 2024, por **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.** RUT 77.590.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N°29.632 de fecha 20 de diciembre de 2024 Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE. En virtud de lo anterior, por este acto se notifican los Planos Especiales de Servidumbre a los propietarios que se indican a continuación:

ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC KIMAL – Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m²]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de servidumbre
248	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	MARIO ENRIQUE CASTRO ESQUIVEL, ADELA MAGDALENA CASTRO ESQUIVEL, YEIMY ELOISA CASTRO ARAYA, INELDA GRIMALDINA ARAYA VILLEGAS, MANUEL SEGUNDO CASTRO ESQUIVEL, LUIS ALFREDO CASTRO ESQUIVEL, ADOLFO DEL TRÁNSITO CASTRO ESQUIVEL, JOSEFINA CARMEN CASTRO ESQUIVEL, GUILLERMO ANTONIO CASTRO ESQUIVEL, IRMA ELIANA CASTRO ESQUIVEL, LEONILA MERCEDES CASTRO ESQUIVEL, JORGE ARNOLDO CASTRO ESQUIVEL, SERGIO HERNÁN CASTRO ESQUIVEL, ELENA ONDINA CASTRO ESQUIVEL, ROSA DE LOS REYES CASTRO ESQUIVEL, TERESA DE LAS MERCEDES LISERA CASTRO, OMAR EDUARDO LISERA CASTRO Y YESSENIA ELIZABETH LISERA CASTRO	LOTE B DEL INMUEBLE DENOMINADO SITIO NÚMERO	254,70	25.756	35/ 527	30/ 454	2016/ 2023	Illapel	PES-248
249	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	MIGUEL DEL TRANSITO BUGUEÑO CABRERA, MILTORA DEL CARMEN CABRERA MOLINA, ROSAURO DEL CARMEN BUGUEÑO CABRERA, PEDRO ENRIQUE BUGUEÑO CABRERA, INÉS DEL TRANSITO BUGUEÑO CABRERA, JUAN MARCOS BUGUEÑO CABRERA, ARTURO RICARDO BUGUEÑO CABRERA, ELIA ISABEL BUGUEÑO CABRERA, JUAN CARLOS BUGUEÑO CABRERA Y YESSENIA BELÉN HERNANDEZ BUGUEÑO	INMUEBLE DENOMINADO SITIO N° UBICADO EN COMUNIDAD CAMPESINA LAS CAÑAS DE CHOAPA	362,80	41.971	1698/ 1949/ 424	1532/ 1099/ 372	2012/ 2018/ 2022	Illapel	PES-249
252	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	HEYDY DEL CARMEN TAPIA RIVADENEIRA, OTILIA DEL CARMEN RIVADENEIRA BARRAZA, NELSON DEL CARMEN RIVADENEIRA BARRAZA, ILSE DEL ROSARIO RIVADENEIRA BARRAZA, MARGARITA DEL CARMEN RIVADENEIRA BARRAZA, SAMUEL DEL ROSARIO RIVADENEIRA BARRAZA, CLEDEMIR RIVADENEIRA BARRAZA, CARLOS DEL ROSARIO RIVADENEIRA BARRAZA, HUGO DEL CARMEN FLORES RIVADENEIRA, ENRIQUE DEL CARMEN FLORES RIVADENEIRA Y REBECA DEL CARMEN FLORES RIVADENEIRA	INMUEBLE DENOMINADO SITIO NÚMERO, UBICADO EN COMUNIDAD CAMPESINA LAS CAÑAS DE CHOAPA	86,97	6.727	181/ 894/ 503/	160/ 792/ 433/	2018/ 2013/ 2023	Illapel	PES-252
254	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	JOVINA DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, ELIANA DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, ADOLFO DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, ABEL DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, DANIEL DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, JUAN DOMINGO TAPIA APABLAZA, MANUEL DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, LUIS ARMANDO TAPIA APABLAZA, MARTA DEL CARMEN TAPIA APABLAZA Y VICTORIA MAGALI TAPIA APABLAZA	INMUEBLE DENOMINADO SITIO N°, UBICADO EN COMUNIDAD CAMPESINA LAS CAÑAS DE CHOAPA	127,44	10.212	814	672	2003	Illapel	PES-254
255	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	ALONSO DEL CARMEN BARRAZA BARRAZA, IRENIA DEL CARMEN BARRAZA BARRAZA, CARLOS ALBERTO BARRAZA BARRAZA, LUIS OCTAVIO BARRAZA BARRAZA, GALVARINO DEL CARMEN BARRAZA BARRAZA, ROSA OLIVIA BARRAZA BARRAZA, EDESMO DEL CARMEN BARRAZA BARRAZA, EXEQUIEL DEL CARMEN BARRAZABARRAZA Y NATALIA ESTER ORDENES ORDENES	INMUEBLE DENOMINADO SITIO N° UBICADO EN COMUNIDAD CAMPESINA LAS CAÑAS DE CHOAPA	0,00	20	1392	1154	2003	Illapel	PES-255
262	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	JOSE DEL TRANSITO CALDERON MARTINEZ, ERIKA OFELIA CALDERON MARTINEZ, LUIS ALBERTO CALDERON MARTINEZ, ROSA DORALIZA CALDERON MARTINEZ, TEODORO LEONIDAS CALDERON MARTINEZ, REBECA DEL ROSARIO CALDERON MARTINEZ, MONICA DEL ROSARIO CALDERON MARTINEZ, ARNOLDO DEL ROSARIO CALDERON MARTINEZ, NELLY DEL CARMEN CALDERON MARTINEZ, BERTA OLAYA CALDERON MARTINEZ, SELVA AMALIA CALDERON MARTINEZ, ZUNILDA DEL CARMEN CALDERON MARTINEZ, MARIA MIRIAM CALDERON MARTINEZ Y NELVA IRIS CALDERON MARTINEZ	LOTE NÚMERO DOS	316,93	21.978	500/ 1595	439/ 885	2010/ 2010	Illapel	PES-262
263	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	PABLO AUDELIO ARAYA VILLEGAS, MIREYA DEL CARMEN ARAYA VILLEGAS, EDUARDO ALFONSO ARAYA VILLEGAS, INELDA GRIMALDINA ARAYA VILLEGAS, DOMINGO EXEQUIEL ARAYA VILLEGAS, NABOR SEÑEN ARAYA VILLEGAS, MICAELA DEL TRANSITO ARAYA VILLEGAS, MIRNA ERCIRA ARAYA VILLEGAS, MILZA ERCILIA ARAYA VILLEGAS, JULIETA DEL ROSARIO ARAYA VILLEGAS Y LUIS JAVIER ARAYA VILLEGAS	PARCELA NÚMERO VEINTINUEVE DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN LAS CAÑAS	0,00	11.716	672	584	2019	Illapel	PES-263
266	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	PABLO AUDELIO ARAYA VILLEGAS, MIREYA DEL CARMEN ARAYA VILLEGAS, EDUARDO ALFONSO ARAYA VILLEGAS, INELDA GRIMALDINA ARAYA VILLEGAS, DOMINGO EXEQUIEL ARAYA VILLEGAS, NABOR SEÑEN ARAYA VILLEGAS, MICAELA DEL TRANSITO ARAYA VILLEGAS, MIRNA ERCIRA ARAYA VILLEGAS, MILZA ERCILIA ARAYA VILLEGAS, JULIETA DEL ROSARIO ARAYA VILLEGAS Y LUIS JAVIER ARAYA VILLEGAS	INMUEBLE DENOMINADO SITIO NÚMERO, UBICADO EN COMUNIDAD CAMPESINA LAS CAÑAS DE CHOAPA	411,86	31.151	672	584	2019	Illapel	PES-266

Los propietarios afectados pueden solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia de los Planos Especiales de Servidumbres que por este acto se notifican, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, los interesados podrán formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sus observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrán, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbres a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Autoridades regionales y de San Juan avanzan en gestiones para concretar una ruta aérea entre ambos territorios. Ya existen propuestas de rutas y frecuencias, pero aún sin fecha definida, mientras equipos técnicos afinan detalles para impulsar conectividad, turismo y comercio bilateral.

ROMINA ONEL

La Serena

Con el fin de estrechar lazos con la Provincia de San Juan en Argentina, el alcalde de Coquimbo y presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo, Ali Manouchehri, sostuvo recientemente una reunión de trabajo con el ministro de Turismo sanjuanino, Guido Romero. El objetivo fue avanzar en la concreción de una conexión aérea entre ambos territorios. La iniciativa busca fortalecer el corredor turístico y comercial entre la Región de Coquimbo y San Juan, facilitando el flujo de visitantes, el intercambio cultural y nuevas oportunidades para el turismo, los servicios y el comercio bilateral. En esa línea, las autoridades acordaron iniciar gestiones conjuntas con aerolíneas y organismos de ambos países para evaluar rutas, frecuencias y condiciones operativas, además de diseñar estrategias de promoción turística binacional que pongan en valor los atractivos de Coquimbo, La Serena y San Juan.

PROPUESTAS DE RUTAS Y FRECUENCIAS

Consultado por los avances, el alcalde

AUTORIDADES TRABAJAN EN CONJUNTO

Programan nuevas reuniones para concretar vuelos entre La Serena y San Juan



El gobernador Cristóbal Julia tiene en la mira a Aerolíneas Argentina.

EL DÍA

Manouchehri señaló que “seguimos materializando acciones para concretar la conexión aérea entre nuestra región y San Juan, por eso tras la reunión que sostuvimos con autoridades argentinas, nuestros equipos técnicos han seguido avanzando junto a la empresa que brindará el servicio y ya tenemos las propuestas de rutas y frecuencias operativas, con el fin de lanzar próximamente el plan piloto de vuelos”. Además, adelantó que “pronto tendremos noticias, las que daremos a conocer tras la reunión que tenemos programada en el mes de diciembre con el Gobierno de San Juan”. En esa línea, enfatizó que “esta conexión es una necesidad primordial de nuestras comunidades y además nos permitirá impulsar la promoción

turística binacional que ponga en valor los atractivos de ambas zonas”.

AEROLÍNEAS ARGENTINAS EN LA MIRA

El gobernador regional, Cristóbal Juliá, destacó que “el impulso ya lo comenzamos a dar desde que comenzamos a inicios de año con el desarrollo de reuniones bilaterales con San Juan”. La autoridad explicó que actualmente están en conversaciones con ACHILA, IATA y la aerolínea JetSmart, “que es una de las líneas aéreas que está muy interesada en el tema”. Asimismo, anunció que “queremos ir más allá y sentarnos a conversar con Aerolíneas Argentinas, ya que ellos son un actor relevante al otro lado de la cordillera”. Para Juliá, la importancia del proyecto radica en la multiplicidad de beneficios: “estamos trabajando en un modelo que permita hacer esto realidad y que pueda ser desestacio-

nalizado. No es fácil, pero creemos firmemente y tenemos la convicción de que llegaremos a una fórmula que nos permita establecer puentes aéreos permanentes entre la provincia de San Juan y la Región de Coquimbo”.

SIN FECHA CLARA, PERO CON VOLUNTAD

La alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, valoró los avances: “vemos con muy buenos ojos las gestiones y la voluntad política que existe, tanto de nuestra ciudad como de San Juan, para concretar los vuelos internacionales entre ambos territorios”. La autoridad afirmó que aún no hay una fecha definida, pero destacó que “hay un trabajo serio y coordinado para avanzar en este anhelo común”. A su juicio, la ruta aérea permitiría “acortar de manera significativa los tiempos de viaje y abrir una nueva vía de conectividad estratégica que fortalecería el posicionamiento de La Serena como un destino privilegiado para el mercado sanjuanino”. Norambuena agregó que la medida “ampliara las oportunidades de intercambio turístico y comercial con toda la zona de Cuyo y, por supuesto, beneficiaría a nuestra región”. Sin embargo, recalcó que, aunque “las conversaciones con aerolíneas, lideradas por el Gobierno de San Juan, siguen avanzando, aún se encuentran en una etapa de planificación, por lo que no es responsable entregar fechas”. La mesa de trabajo continuará sus gestiones en las próximas semanas con equipos técnicos de ambas partes, con el objetivo de consolidar el esperado proyecto de integración aérea entre San Juan y la Región de Coquimbo.



Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

REMATE JUDICIAL, 11 HORAS, ALDUNATE N° 641 INTERIOR, COQUIMBO.

SE REMATA: VEHÍCULO:

- AUTOMOVIL MAZDA 3 2.0, AÑO 2018, PLACA IZZP.70**

CAUSA: Rol C-1450-2025, 1° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA

JUEVES 4 DICIEMBRE

GARANTIA: solo Vale Vista del Banco del Estado por \$500.000.-,
INSCRIPCION: día Miércoles 3 de diciembre de 2025, de 10:30 a 13:00 Horas, Aldunate 641 Interior, comisión 10% más IVA, facturación de forma inmediata

REMATE JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2025.

NICOLAS A. BAO ARANDA, RNM N°1835, nbao@rematesba.cl

EXTRACTO INTERDICCIÓN

En causa Rol V-38-2023, caratulada “LAWRENCE”, ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, por sentencia ejecutoriada de fecha 09 de junio de 2025, se declaró la interdicción definitiva por causa de demencia de Don **RICARDO REINALDO LAWRENCE FUENTEALBA** (fallecido con fecha 12 de julio de 2025), **cédula de identidad N°4.757.686-5**, último domicilio en el ELEM Buenavita Chicureo ubicado en San Pedro Nro 8 Chicureo, Colina Santiago, nacimiento que se encuentra inscrito bajo el **N°103, Registro R, del año 1959**, circunscripción El Almendral; y doña **ROSA CORDERO PEREZ**, **cédula de identidad N°4.288.004-3**, domiciliada a esta fecha en el Hogar Espíritu Santo ubicado en domicilio en Retiro N°1597 comuna de Independencia, Santiago, nacimiento que se encuentra inscrito bajo el **N°533 del año 1939**, circunscripción de Moneda. Quienes quedan privados de la administración de sus bienes. Y se designó como curador general definitivo a don **RAMSEY CLINTON LAWRENCE CORDERO**, **cédula de identidad N°12.796.989-2**, domiciliado en Camino Mirasol 1438 A, casa 9 Santiago.

Mónica Beatriz López Velic
Secretario PJUD
Once de noviembre de dos mil veinticinco

POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGION DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

AGUIRRE PÉREZ, FRANCISCO ARNALDO: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-06-2025, publicada el 01-07-2025.

ARDILES ARDILES, DELFINA CARMEN: con fecha 20-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-06-2023, publicada el 03-07-2023.

ARQUEROS MORALES, PETRONILA VICTORIA: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-05-2016, publicada el 01-06-2016.

ARRIAZA AGUILERA, AUGUSTO RICARDO: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-09-2025, publicada el 15-09-2025.

ÁVALOS COLLAO, LEONOR GLADYS: con fecha 27-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2024, publicada el 01-07-2024.

BARAHONA AGUIRRE, MARÍA ISOLINA DEL CARMEN: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-08-2008, publicada el 18-08-2008.

BELMAR LOBOS, NELSON DEL CARMEN: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2025, publicada el 15-07-2025.

BERRÍOS ROJAS, JUAN GASTÓN: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2023, publicada el 02-10-2023.

BLANCO GUERRERO, HERIBERTO MANUEL: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-01-2024, publicada el 01-02-2024.

BOLADOS IRIBARREN, ROSA EGLANTINA: con fecha 20-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2025, publicada el 15-05-2025.

BUGUEÑO COLLADO, RICARDO ANTONIO: con fecha 21-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2021, publicada el 01-10-2021.

CASTILLO ARANCIBIA, LAUREANO HERNÁN: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2025, publicada el 01-10-2025.

CASTILLO CORTÉS, JOSEFINA DEL ROSARIO: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-12-2023, publicada el 02-01-2024.

CASTRO CASTRO, JUANA MARÍA DEL CARMEN: con fecha 27-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2024, publicada el 15-07-2024.

CASTRO SEGOVIA, PAOLA ALEJANDRA: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2023, publicada el 01-09-2023.

CISTERNAS CORTÉS, SANTIAGO ELÍAS: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2021, publicada el 15-11-2021.

CONTRERAS MALUENDA, NELSON ENRIQUE: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-03-2005, publicada el 01-04-2005.

CORTÉS, ALBERTINA DEL ROSARIO: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-01-2025, publicada el 03-02-2025.

CORTÉS, PEDRO LUIS: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-01-2016, publicada el 01-02-2016.

CORTES CASTILLO, JORGE ALIRO: con fecha 21-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2025, publicada el 01-09-2025.

DAVIU ESPINA, ANTONIO: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2023, publicada el 15-11-2023.

DÍAZ DÍAZ, JULIÁN ESTEBAN: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2025, publicada el 03-11-2025.

ERAZO DÍAZ, ELVIRA JUANA FRANCISCA: con fecha 21-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2024, publicada el 15-03-2024.

FUENTES QUEZADA, VÍCTOR LEOCAN: con fecha 21-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2024, publicada el 15-10-2024.

GALLARDO CASTILLO, CARLOS GARY: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2025, publicada el 15-10-2025.

GARCÍA, SONIA DEL CARMEN: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2025, publicada el 15-10-2025.

GARCÍA CHAPILLA, DILEMA DEL CARMEN: con fecha 21-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2021, publicada el 15-09-2021.

GODOY TORRES, LIDIA ESTER: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-03-2020, publicada el 01-04-2020.

GONZÁLEZ GALLEGUILLOS, MARÍA CECILIA: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2025, publicada el 01-10-2025.

GONZÁLEZ PIÑONES, IVÁN DEL CARMEN: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 15-07-2008, publicada el 01-08-2008.

GONZÁLEZ SOTO, KATHERINE FERNANDA: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2022, publicada el 01-07-2022.

IRIBARREN CERDA, NIBALDO ADOLFO: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

JORQUERA ÁLVAREZ, TRÁNSITO DEL CARMEN: con fecha 27-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-09-2025, publicada el 15-09-2025.

JORQUERA GALLARDO, OBDULIA DEL ROSARIO: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2022, publicada el 15-06-2022.

LAFFERTE PASTÉN, TOMÁS ENRIQUE: con fecha 21-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2023, publicada el 01-06-2023.

MARAMBIO DELGADO, JUAN CARLOS: con fecha 21-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2025, publicada el 18-08-2025.

MARÍN HUERTA, CARLOS ALBERTO: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2023, publicada el 16-10-2023.

MEDEL HORMAZÁBAL, JULIO CÉSAR: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-06-2025, publicada el 01-07-2025.

MONDACA ARAYA, NORMA ESTER: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-09-2025, publicada el 15-09-2025.

MOROSO MOROSO, SARA DEL CARMEN: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario

Posesión Efectiva concedida el 02-06-2009, publicada el 15-06-2009.

MUNIZAGA ALZAMORA, CLAUDIO MILÁN: con fecha 21-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-04-2024, publicada el 15-04-2024.

MUNIZAGA RODRÍGUEZ, ROSA EUFEMIA: con fecha 27-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-02-2024, publicada el 01-03-2024.

MUÑIZ OLIVARES, HONORIO SEGUNDO: con fecha 21-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

MUÑOZ CASANGA, UBERLINDA: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-11-2024, publicada el 15-11-2024.

NÚÑEZ CASTILLO, JUAN BAUTISTA: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2021, publicada el 01-09-2021.

ORTIZ SANTIBÁÑEZ, PEDRO ORLANDO: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2024, publicada el 15-04-2024.

PINO ACOSTA, MANUEL FRANCISCO JAVIER: con fecha 21-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2019, publicada el 01-07-2019.

PIZARRO ARAYA, RUTH VIOLETA: con fecha 27-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-12-2024, publicada el 16-12-2024.

PIZARRO CAMPUSANO, GRACIELA DEL CARMEN: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-10-2005, publicada el 02-11-2005.

PIZARRO MOYANO, ALBERTO ALFONSO: con fecha 27-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2021, publicada el 15-11-2021.

PIZARRO SILVA, JULIA AMALIA: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2025, publicada el 01-10-2025.

RAMOS ÁLVAREZ, DIEGO: con fecha 24-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-03-2025, publicada el 01-04-2025.

ROBLEDO ORREGO, ROSAMEL: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2022, publicada el 16-05-2022.

ROJAS GONZÁLEZ, ROSA AURORA: con fecha 26-11-2025

autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2025, publicada el 15-05-2025.

ROJAS VEGA, VIOLETA HORTENSIA: con fecha 27-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-02-2024, publicada el 01-03-2024.

ROJAS ZEPEDA, NÉRIDA ROSA: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2025, publicada el 01-10-2025.

SALFATE Salfate, ELIZABETH IVES: con fecha 21-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2025, publicada el 18-08-2025.

SANTANDER PACHECO, JUAN DE LA CRUZ: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2025, publicada el 17-03-2025.

SUÁREZ CABELLO, JOSÉ DOLORES DEL CARMEN: con fecha 21-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

TAPIA CASTILLO, MARÍA MAGDALENA: con fecha 21-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2025, publicada el 15-05-2025.

TAPIA TAPIA, ROSA ELENA: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2025, publicada el 15-07-2025.

TATAN ORTIZ, JUSTO SEGUNDO: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-07-2024, publicada el 01-08-2024.

URQUETA SALDÍVAR, OLGA RAQUEL: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-04-2014, publicada el 02-05-2014.

VÁSQUEZ ÁLVAREZ, VÍCTOR TOMÁS: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-12-2017, publicada el 15-12-2017.

VEGA JAIME, ANDREA: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-07-2004, publicada el 15-07-2004.

VELÁSQUEZ PIZARRO, VÍCTOR MARCELINO: con fecha 27-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2021, publicada el 01-06-2021.

VERGARA GÓMEZ, ALFONSO PATRICIO: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2023, publicada el 16-10-2023.

VILLARROEL VILLARROEL, LUISA GRACIELA: con fecha 21-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-04-2010, publicada el 03-05-2010.

VIZCAYA CALDERÓN, SERGIO RODRIGO: con fecha 26-11-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2025, publicada el 15-07-2025.

PÉREZ TAPIA, ERCIRA: con fecha 26-11-2025 agrega heredero a Hijo(a) LEONOR DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ, en Posesión Efectiva concedida el 27-11-2024, publicada el 02-12-2024.

ABDALA D'ARCANGELI, SUSIE IVONNET: a Hijo(a) ZAMARA VALESKA NÚÑEZ ABDALA, a Cónyuge MARIO RAMÓN NÚÑEZ GAVILÁN, con fecha 21-11-2025.

AGUIRRE ZÚÑIGA, EDUARDO: a Hijo(a)s MARTÍN EDUARDO AGUIRRE CUELLAR, JACQUELINE ELENA AGUIRRE CUELLAR, a Cónyuge ERIKA JACQUELINE CUELLAR JIMÉNEZ, con fecha 21-11-2025.

ALARCÓN JIMÉNEZ, JOSÉ ROBERTO: a Hijo(a)s JOSÉ ROBERTO ALARCÓN ROJAS, YASNA DE LOURDES ALARCÓN ROJAS, JUAN PABLO ALARCÓN ROJAS, CAMILA PAZ ALARCÓN ROJAS, a Cónyuge MIREYA SOLEDAD ROJAS ARAYA, con fecha 26-11-2025.

ÁLVAREZ CORTÉS, RODRIGO AUGUSTO: a Hijo(a)s DIEGO MATÍAS ÁLVAREZ LATORRE, VALENTINA MARISOL ÁLVAREZ LATORRE, RODRIGO FELIPE ÁLVAREZ LATORRE, a Cónyuge MARISOL ANGÉLICA LATORRE ALFARO, con fecha 26-11-2025.

ÁLVAREZ SEPULVEDA, EDECIA DEL ROSARIO: a Hijo(a) NELSON ALEJANDRO RIVERA ÁLVAREZ, con fecha 21-11-2025.

ÁLVAREZ TORRES, ABRAHAM SEGUNDO: a Hijo(a)s MARTA ELENA ÁLVAREZ MENDIETA, NIBALDO HERNÁN ÁLVAREZ MENDIETA, CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ MENDIETA, ROBERTO ABRAHAM ÁLVAREZ MENDIETA, MANUEL ENRIQUE ÁLVAREZ MENDIETA, EDUARDO ANTONIO ÁLVAREZ MENDIETA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MAGDALENA DEL TRÁNSITO MENDIETA PERALTA, con fecha 26-11-2025.

ARANCIBIA CORTÉS, JUANA: a Hijo(a)s PATRICIA DEL ROSARIO ARANCIBIA ARANCIBIA, ANA MARÍA DEL ROSARIO ARANCIBIA ARANCIBIA, CÉSAR ANTONIO HONORES ARANCIBIA, con fecha 20-11-2025.

ARAYA ANGEL, RAMÓN ALBERTO: a Cónyuge RODEMILDA IRENE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con fecha 20-11-2025.

ARAYA ARACENA, HÉCTOR DE LA CRUZ: a Hijo(a)s HÉCTOR AUGUSTO ARAYA ESPÍNDOLA, PAMELA ALEJANDRA ARAYA ESPÍNDOLA, LUIS MIGUEL ARAYA ESPÍNDOLA, a Cónyuge

JUANA ALEJANDRINA ESPÍN-DOLA CALLEJAS, con fecha 21-11-2025.

ARAYA ARAYA, IRMAGRACIELA: a Hijo(a)s JORGE ANTONIO ARAYA ARAYA, MARÍA ISABEL ARAYA ARAYA, EDUARDO CEFERINO ARAYA ARAYA, LUIS EDUARDO ARAYA ARAYA, IRMA DEL CARMEN ARAYA ARAYA, XIMENA SANDRA ARAYA ARAYA, a Nieto(a)s JOHNNY PABLO BRIONES ARAYA, PHILIPS ANDRÉS BRIONES ARAYA, con fecha 26-11-2025.

ARAYA CANIGUANTE, HÉCTOR ENRIQUE: a Hijo(a)s NELSON RODRIGO ARAYA VILLALOBOS, BEATRIZ DE LOS ANGELES ARAYA VILLALOBOS, CRISTIAN ENRIQUE ARAYA VILLALOBOS, a Cónyuge ROSA MAGDALENA VILLALOBOS ALFARO, con fecha 20-11-2025.

ARAYA LARRONDO, HIPÓLITO ARNOLDO: a Hijo(a) OCTAVIO ARNOLDO ARAYA BRUNA, con fecha 26-11-2025.

ARAYA OLIVARES, GLORIA ISABEL: a Hijo(a)s JUAN CARLOS IBACACHE ARAYA, RICARDO GONZALO IBACACHE ARAYA, con fecha 21-11-2025.

ARAYA VEGA, JUAN DAVID: a Madre ELENA DEL ROSARIO VEGA CAMPOS, con fecha 20-11-2025.

AREYUNA SANTIAGO, ARIEL ENRIQUE: a Hijo(a)s JOHARA ANDREA AREYUNA CALABRESE, ERNESTO ANDRÉS AREYUNA CALABRESE, PAULO ANDRÉS AREYUNA CALABRESE, a Cónyuge ROSSANA WALDA CALABRESE ARACENA, con fecha 18-11-2025.

ARQUERO TAPIA, FÉLIX REINALDO: a Hijo(a)s EDGAR RICARDO ARQUERO ROJAS, FÉLIX MARCELO ARQUERO ROJAS, MARCO ANTONIO ARQUERO ROJAS, ROBINSON PATRICIO ARQUERO ROJAS, ALEJANDRO ELÍAS ARQUERO ROJAS, CHRISTIAN FRANCISCO ARQUERO ROJAS, con fecha 20-11-2025.

ÁVALOS ROJAS, RUBÉN CARLOS: a Hijo(a)s CARLOS ALBERTO ÁVALOS HEREDIA, MARÍA CECILIA ÁVALOS HEREDIA, a Cónyuge BERENICE ELENA HEREDIA HIDALGO, con fecha 20-11-2025.

BAEZA DÍAZ, JOSÉ: a Cónyuge MARÍA TERESA SIERRA ANTÍQUERA, con fecha 20-11-2025.

BARRAZA , ISMAEL ANTONIO: a Hijo(a)s JOHANNA ORIELA BARRAZA PÉREZ, HÉCTOR ANTONIO BARRAZA PÉREZ, OSCAR MANUEL BARRAZA PÉREZ, LUIS ALBERTO BARRAZA PÉREZ, VERÓNICA DEL CARMEN BARRAZA PÉREZ, JUAN MANUEL BARRAZA PÉREZ, ROBINSON PATRICIO BARRAZA PÉREZ, FERNANDO DANIEL BARRAZA PÉREZ, MARÍA ANGÉLICA BARRAZA PÉREZ, a Cónyuge ANA HERMINDA PÉREZ CUELLO, con fecha 21-11-2025.

BARRIOS ROJO, MARÍA NANCY: a Hijo(a)s INGRID XIMENA GALLARDO BARRIOS, MARIO ALEX GALLARDO BARRIOS, SEBASTIÁN KEVIN GALLARDO BARRIOS, a Cónyuge MARIO ALEJANDRO GALLARDO CARMONA, con fecha 18-11-2025.

BOLVARÁN CASTILLO, VICENTE DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s CARLOS ENRIQUE BOLVARÁN DÍAZ, VICENTE ANTONIO BOLVARÁN DÍAZ, MÓNICA ANDREA BOLVARÁN DÍAZ, a Cónyuge INELDA JESÚS DÍAZ HIDALGO, con fecha 26-11-2025.

BRIONES TAPIA, ESTELA LILIAN: a Hijo(a)s MARCO ANTONIO BRIONES GONZÁLEZ, EVELYN CAROLINA BRIONES GONZÁLEZ, ASTRID JEANNETTE BRIONES GONZÁLEZ, LILIAN LUZ BRIONES GONZÁLEZ, con fecha 20-11-2025.

BRUNA, CERVANDO DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s ANA TRINIDAD BRUNA CORTÉS, RAMÓN MARIEL BRUNA BAHAMONDES, CALIXTO MARCIAL BRUNA BAHAMONDES, MARÍA CECILIA BRUNA BAHAMONDES, GLADYS IRENE BRUNA BAHAMONDES, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente JOSEFA ELVIRA BAHAMONDES CASTILLO, con fecha 26-11-2025.

BUGUEÑO CORTÉS, PEDRO: a Hijo(a)s GLADYS DE LA CRUZ BUGUEÑO BUGUEÑO, JUDITH GREGORIA BUGUEÑO BUGUEÑO, PEDRO CRISTIAN BUGUEÑO BUGUEÑO, MARCO ANTONIO BUGUEÑO BUGUEÑO, PATRICIA ALEJANDRA BUGUEÑO BUGUEÑO, CLAUDIA SOLEDAD BUGUEÑO BUGUEÑO, JAQUELIN DEL CARMEN BUGUEÑO ARAYA, con fecha 26-11-2025.

BUSTOS VELÁSQUEZ, FRESIA ELENA: a Hijo(a)s DANIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ BUSTOS, NEMESIO HUMBERTO RODRÍGUEZ BUSTOS, a Cónyuge ALEJANDRO LEÓN RODRÍGUEZ BUENDÍA, con fecha 26-11-2025.

CÁCERES VIVANCO, MARÍA EMILIA: a Hijo(a)s CARMEN RUIZ CÁCERES, MARION LINA RUIZ CÁCERES, JUAN CARLOS RUIZ CÁCERES, LUIS DANILO RUIZ CÁCERES, a Nieto(a)s PRISCILA EDITH ARÍS RUIZ, LYDIA LEA ARÍS RUIZ, con fecha 26-11-2025.

CAMPOS ARAYA, MARÍA DANISA: a Hijo(a)s MERCEDES DEL CARMEN GONZÁLEZ CAMPOS, ORLANDO ANTONIO GONZÁLEZ CAMPOS, GUILLERMO ANTONIO GONZÁLEZ CAMPOS, AMIRA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CAMPOS, RAÚL LISARDO GONZÁLEZ CAMPOS, MARÍA TERESA GONZÁLEZ CAMPOS, CARLOS RUBÉN GONZÁLEZ CAMPOS, JEANNETTE DE LOURDES GONZÁLEZ CAMPOS, JUAN CARLOS GONZÁLEZ CAMPOS, CRISTINA SOLEDAD GONZÁLEZ CAMPOS, CLAUDIA ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMPOS, con fecha 20-11-2025.

CAMPOS BUGUEÑO, HINGINIO: a Hijo(a)s CORINA AURELIA CAMPOS ARAYA, LUIS ANTONIO CAMPOS ARAYA, MARCELO JAVIER CAMPOS ARAYA, a Nieto(a)s EDUARDO IGNACIO CAMPOS ARAYA, ÁLVARO FELIPE CAMPOS ARAYA, VICENTE BENJAMÍN CAMPOS ARAYA, a Cónyuge CRISTINA DE LA CRUZ ARAYA CALDERÓN, con fecha 20-11-2025.

CARIS ITURRIETA, ANGÉLICA DEL CARMEN: a Hijo(a) NIEVES DEL CARMEN ANDÍA CARIS, a Nieto(a) JESSENIA ELIZABETH ANDÍA VARAS, a Cónyuge FLORENCIO ALEJANDRO MORALESPINTO, con fecha 26-11-2025.

CARMONA CARMONA, URBANO ERNESTO: a Hijo(a)s KARLA ANDREA CARMONA GUZMÁN, FERNANDO ANDRÉS CARMONA GUZMÁN, CARMEN GLORIA CARMONA SALAMANCA, KATTICA VIVIANA CARMONA GUZMÁN, RICARDO URBANO CARMONA GUZMÁN, EDUARDO ALFONSO CARMONA GUZMÁN, con fecha 20-11-2025.

CARVAJAL CODOCEO, PEDRO ENRIQUE: a Hijo(a)s LOREN JASMIÁN CARVAJAL MORGADO, ANDRÉS ENRIQUE CARVAJAL MORGADO, FLAVIO JESÚS CARVAJAL ARAYA, LEONOR ENDIRA CARVAJAL ARAYA, LUCAS ANDRÉS CARVAJAL ARAYA, con fecha 18-11-2025.

CARVAJAL SÁNCHEZ, GABRIEL SEGUNDO: a Cónyuge MAGDALENA DEL ROSARIO ÁNGEL ARDILES, con fecha 26-11-2025.

CASTILLO, PAMELA DEL CARMEN: a Hijo(a)s IVÁN PABLO BARRAZA CASTILLO, NELSON DAGOBERTO BARRAZA CASTILLO, ÁLVARO OMAR BARRAZA CASTILLO, IGOR HOMERO BARRAZA CASTILLO, con fecha 26-11-2025.

CASTILLO CASTILLO, JOSÉ ISIDORO: a Hijo(a)s JUAN CARLOS CASTILLO VARELA, LORENA JANETT CASTILLO VARELA, MÓNICA ELIZABETH CASTILLO VARELA, a Cónyuge TEDDY ISABEL VARELA RAMOS, con fecha 20-11-2025.

CASTILLO CORTÉS, MARÍA TERESA: a Hijo(a) FELIPE IGNACIO OLIVARES CASTILLO, con fecha 20-11-2025.

CHEPILLO GONZÁLEZ, LUIS ALBERTO: a Hijo(a) LUIS ALBERTO CHEPILLO ROMERO, a Nieto(a)s ANÍBAL ESTEBAN ROJAS CHEPILLO, HERMAN RICARDO ROJAS CHEPILLO, MANUEL SEGUNDO ROJAS CHEPILLO, CARMEN VICTORIA ROJAS CHEPILLO, CARLOS DAVID CHEPILLO COPAI, LUIS ALBERTO CHEPILLO COPAI, CRISTIAN MANUEL CHEPILLO COPAI, FRANCISCO JAVIER CHEPILLO COPAI, ALEJANDRA MARGARITA CHEPILLO COPAI, con fecha 26-11-2025.

CODOCEDO BARRAZA, CARLOS DEL CARMEN: a Hijo(a)s GUILLERMO JESÚS CODOCEDO ROJAS, LUIS ANTONIO CODOCEDO ROJAS, FÉLIX EDUARDO CODOCEDO ROJAS, con fecha 26-11-2025.

CONTRERAS CONTRERAS, ELVA DEL CARMEN: a Hijo(a) RAÚL ANTONIO IBACACHE CONTRERAS, a Nieto(a)s MANUEL ANDRÉS CORTÉS IBACACHE, FRANCISCO RAÚL CORTÉS IBACACHE, con fecha 26-11-2025.

CONTRERAS VICENCIO, BERTA DEL CARMEN: a Hijo(a)s EDITO ENRIQUE BARRAZA CONTRERAS, ELIA DEL CARMEN PINTO CONTRERAS, BENJAMÍN DEL TRÁNSITO PINTO CONTRERAS, VITALICIO DEL ROSARIO BARRAZA CONTRERAS, ERIKA DEL CARMEN BARRAZA CONTRERAS, MÓNICA DEL CARMEN BARRAZA CONTRERAS, a Cónyuge JULIO DEL CARMEN BARRAZA CORTÉS, con fecha 26-11-2025.

CORREA DEL BURGOS, JORGE HUMBERTO: a Hijo(a)s JORGE MARCELO CORREA VERGA-

RA, JANETT ANDREA CORREA VERGARA, JENNY MARCELA CORREA VERGARA, CLAUDIA EDITH CORREA VERGARA, a Cónyuge ELVIRA MERCEDES VERGARA FERNÁNDEZ, con fecha 26-11-2025.

CORTÉS, GABRIEL ALBERTO: a Hijo(a) MILTON PATRICIO CORTÉS CORTÉS, con fecha 21-11-2025.

CORTÉS AGUIRRE, MARÍA TERESA DE JESÚS: a Hijo(a)s RODRIGO BENJAMÍN RÓJAS CORTÉS, GUSTAVO SERGIO ROJAS CORTÉS, con fecha 26-11-2025.

CORTÉS CORTÉS, FERNANDO ULISES: a Hijo(a)s HERNÁN ULISES CORTÉS GODOY, MANUEL ORLANDO CORTES TAPIA, FERNANDA MAGALY CORTÉS TAPIA, ALEX FERNANDO CORTÉS TAPIA, a Cónyuge PATRICIA DE LAS MERCEDES PASTÉN CORTÉS, a Cesionario(a) KEVIN FERNANDO CORTÉS GODOY, con fecha 20-11-2025.

CORTÉS MARCHANT, VIOLETA ELVIRA: a Hijo(a)s NICOLÁS ALESSANDRO FERNÁNDEZ CORTÉS, MARTINA CONSTANZA IBARRA CORTÉS, con fecha 26-11-2025.

CORTÉS NIEME, RAÚL SALOMÓN: a Hermano(a)s ALBERTO EDUARDO CORTÉS NIEME, SILVIA YALILE CORTÉS NIEME, con fecha 26-11-2025.

CORTÉS OSSANDÓN, ABRAHAM ALEJANDRO: a Hijo(a)s MÓNICA ISABEL CORTÉS ACEVEDO, MAGDALENA ALEJANDRA CORTÉS ACEVEDO, JOSÉ MANUEL CORTÉS ACEVEDO, a Cónyuge NOELIA BETZABÉ ACEVEDO MUÑOZ, con fecha 20-11-2025.

CORTÉS RIVERA, HUMBERTO ARTURO: a Hijo(a)s MARCO ANTONIO CORTÉS MADARIAGA, CHRISTIAN ARTURO CORTÉS MADARIAGA, JESSICA ORIELA CORTÉS MADARIAGA, MARCIA ROSSANA CORTÉS MADARIAGA, a Cónyuge BERNARDA ELIANA MADARIAGA HERNÁNDEZ, con fecha 21-11-2025.

CORTÉS SANTANDER, CARMEN NORA: a Madre HERMINIA DEL CARMEN SANTANDER MARAMBIO, con fecha 20-11-2025.

CUEVAS DIAZ, ELBA ROSA: a Cónyuge GUILLERMO SATURNINO RAMÍREZ FLORES, con fecha 20-11-2025.

DÍAZ, LEONTINA: a Hijo(a)s INÉS ORIANA BARRAZA DÍAZ, MARÍA ANGÉLICA MARABOLÍ DÍAZ, JUAN CARLOS BARRAZA DÍAZ, VICTORIA FRANCISCA BARRAZA DÍAZ, con fecha 21-11-2025.

DÍAZ PIZARRO, ARIEL ALEJANDRO: a Hermano(a)s MARTA DEL CARMEN DÍAZ PIZARRO, FÉLIX DEL CARMEN DÍAZ PIZARRO, SUSANA DEL CARMEN DÍAZ PIZARRO, EDDY DEL CARMEN DÍAZ PIZARRO, DELIA DEL CARMEN DÍAZ PIZARRO, GUIDO ALEX DÍAZ PIZARRO, MARINA DEL CARMEN DÍAZ ALFARO, con fecha 26-11-2025.

ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, HUGO ENRIQUE: a Hijo(a)s EMILY ANGELINA ECHEVERRÍA ORELLANA, LEONARDO ENRIQUE ECHEVERRÍA CASTILLO,

con fecha 20-11-2025.

ESPINOSA CASANGA, NOLBERTO LEONARDO: a Hijo(a)s ANGÉLICA MARÍA ESPINOSA PASTÉN, CARLOS FRANCISCO ESPINOSA GALLEGUILLOS, NOLBERTO DANIEL ESPINOSA GALLEGUILLOS, con fecha 20-11-2025.

FABRES JORQUERA, JUAN ALBERTO: a Hermano(a)s JORGE ENRIQUE FABRES JORQUERA, RAQUEL MARGARITA FABRES JORQUERA, PATRICIA DEL CARMEN FABRES JORQUERA, MAURICIO DEL CARMEN FABRES JORQUERA, a Sobrino(a)s JOHN ALADINO ABRIGO FABRES, ROMILIO ALEXIS MINCHEL FABRES, ROBERTO ALEJANDRO ABRIGO FABRES, VIVIANA ANGÉLICA RAMÍREZ FABRES, PALMENIA DEL CARMEN DÍAZ FABRES, LEONIS GONZALO FABRES LIZANA, JUAN FRANCISCO FABRES LIZANA, a Sobrino-Nietos NICOL ANDREA ABRIGO GODOY, CARLOS MAXIMILIANO ABRIGO GODOY, FRANCISCA NATALIA ABRIGO GODOY, ANGELA MACARENA ABRIGO GODOY, JENNIFER YULIED SANDOVAL ABRIGO, CRISTOFER ENRIQUE SANDOVAL ABRIGO, FRANCISCA ALEJANDRA RODRÍGUEZ ABRIGO, ANTONELLA ANAÍS ABRIGO ESPINOZA, con fecha 27-11-2025.

FERNÁNDEZ GODOY, ARIEL ALFONSO: a Hijo(a)s INA LUZ FERNÁNDEZ ROJO, ARIEL ALEXIS FERNÁNDEZ ROJO, WLADIMIR ALEJANDRO FERNÁNDEZ ROJO, EDUARDO WILSON FERNÁNDEZ OLIVARES, con fecha 21-11-2025.

FREDES OSSANDÓN, ANGÉLICA DE LOURDES: a Hijo(a)s PAULA MICAL CORTÉS FREDES, RUBÉN HERNÁN CORTÉS FREDES, ANGELA PATRICIA CORTÉS FREDES, MARCELA ANDREA FIGUEROA FREDES, con fecha 26-11-2025.

FUENTES ACEVEDO, LUIS ALBERTO: a Hijo(a) LORENA DEL PILAR FUENTES TORO, con fecha 26-11-2025.

GAETE LARA, GLADY DE LAS MERCEDES: a Hijo(a) MAURICIO ANTONIO ESPINOSA GAETE, con fecha 26-11-2025.

GALLARDO CORTÉS, EMILIO HUMBERTO: a Hijo(a)s CONSTANZA ANDREA GALLARDO VERGARA, BENJAMÍN ANTONIO GALLARDO VERGARA, a Cónyuge INGRID PATRICIA RIVERA ROJAS, con fecha 26-11-2025.

GALLARDO GARVIZO, TEGUALDA DARINGEN: a Hijo(a)s NICOLÁS FERNANDO ÁNGEL GALLARDO, ÁLVARO GERARDO ÁNGEL GALLARDO, a Cónyuge ATILIO IGOR ÁNGEL RIVERA, con fecha 18-11-2025.

GEOFFROY NILSSON, LIONEL GERARDO: a Hijo(a) LIONEL JESÚS GEOFFROY SOTO, a Cónyuge ERNA GLADYS SOTO CORTEZ, con fecha 26-11-2025.

GODOY RAMÍREZ, CARLOS BRUNO: a Hijo(a) CARLOS BRUNO GODOY HEIMPELLER, a Cónyuge NOLFA PEGGY HEIMPELLER NUÑEZ, con fecha 20-11-2025.

GODOY VEGA, JOAQUÍN: a Hijo(a)s GABRIELA ALEJANDRA GODOY VALDIVIA, ANGÉLICA

DEL CARMEN GODOY VALDIVIA, JUAN ALBERTO GODOY GODOY, a Cónyuge RITA AMÉRICA DEL ROSARIO VALDIVIA AGUILERA, con fecha 21-11-2025.

GONZÁLEZ , GEORGINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARCELO PATRICIO ZEPEDA GONZÁLEZ, RUTHY DEL CARMEN ZEPEDA GONZÁLEZ, MÓNICA MARLENE ZEPEDA GONZÁLEZ, PEDRO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ, ADRIANA DE LAS MERCEDES ZEPEDA GONZÁLEZ, RICARDO JESÚS ZEPEDA GONZÁLEZ, LUIS ANTONIO ZEPEDA GONZÁLEZ, a Nieto(a) YOANA DEL CARMEN CARMONA ZEPEDA, a Cónyuge PEDRO ANTONIO ZEPE-DA , con fecha 26-11-2025.

GONZÁLEZ ARREDONDO, OSCAR DEL CARMEN: a Hermano(a)s PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ ARREDONDO, GEORGINA DEL CARMEN GONZÁLEZ ARREDONDO, IRIS DE MERCEDES GONZÁLEZ ARREDONDO, MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ ARREDONDO, VICENTE DEL CARMEN GONZÁLEZ ARREDONDO, a Sobrino(a)s EDUARDO ENRIQUE GONZÁLEZ ESPINOZA, RODOLFO SEGUNDO ESPINOSA GONZÁLEZ, LORENZA TRANSITO ESPINOSA GONZÁLEZ, PATRICIA DEL CARMEN ESPINOSA GONZÁLEZ, MARCOS ELÍAS CORREA GONZÁLEZ, con fecha 21-11-2025.

GONZÁLEZ RAMOS, PEDRO PABLO: a Hijo(a)s YESSENIA ESTER GONZÁLEZ ÁLVAREZ, KARINA ANDREA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, PATRICIO EDUARDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, NATALY FERNANDA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, a Cónyuge ROSA ESTER ÁLVAREZ MILLA, con fecha 26-11-2025.

GONZÁLEZ YÁÑEZ, DARÍO NICOLÁS: a Hijo(a)s DARÍO ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CRISTIAN ANDRÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CRISTINA ANDREA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LEOPOLDINA MINERVA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CECILIA CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con fecha 18-11-2025.

GUTIÉRREZ , ANA MERCEDES: a Hijo(a)s RENÉ ORLANDO CÁCERES GUTIÉRREZ, LILIAN VERÓNICA ROJAS GUTIÉRREZ, con fecha 26-11-2025.

GUTIÉRREZ , BLAS ENRIQUE: a Hijo(a) INGRID ISABEL GUTIÉRREZ MOROSO, con fecha 20-11-2025.

GUTIÉRREZ AGUILERA, PEDRO PABLO: a Hijo(a)s MARGARITA ALEJANDRA GUTIÉRREZ ARAYA, YERKO ANTONIO GUTIÉRREZ ARAYA, PABLO ALEJANDRO GUTIÉRREZ ARAYA, con fecha 26-11-2025.

HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, GABRIEL JESÚS: a Hijo(a)s GABRIEL ELÍAS HERNÁNDEZ TAPIA, TOMÁS EDUARDO HERNÁNDEZ TAPIA, a Cónyuge SANDRA EUGENIA TAPIA CASTILLO, con fecha 26-11-2025.

HERNÁNDEZ OGALDE, XIMENA SOLEDAD: a Hijo(a)s CARLA VIRGINIA SOTO HERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL SOTO HERNÁNDEZ, a Cónyuge HERNÁN ALBERTO SOTO HATTE, con fecha 20-11-2025.

HUERTA SALAMANCA, ROBERTO ANTONIO: a Hijo(a)s DAYANNE SCARLETT HUER-

TA FERNÁNDEZ, KASSANDRA DANIELA AGUILERA HUERTA, CAMILO ANTONIO HUERTA FERNÁNDEZ, con fecha 20-11-2025.

HURTADO ZANETTA, JULIO RENÉ: a Hijo(a)s MARÍA ANTONIETA HURTADO CATHALIFAUD, DIEGO RENÉ HURTADO CATHALIFAUD, a Cónyuge CLIO MARÍA CATHALIFAUD GARAY, con fecha 18-11-2025.

IPINZA PONS, ELIZABETH IRENÉ: a Hijo(a) SANTIAGO MATÍAS GACITÚA IPINZA, con fecha 26-11-2025.

IRIGOYEN TAPIA, PEDRO ERNESTO: a Hijo(a)s MARTA ELIZABETH IRIGOYEN LEAN, PEDRO GERMÁN IRIGOYEN LEAN, DIÓGENES LOTT IRIGOYEN LEAN, FRESIA MYRIAM IRIGOYEN LEAN, JUANA LAURA IRIGOYEN LEAN, XIMENA DE JESÚS IRIGOYEN LEAN, JORGE HUMBERTO IRIGOYEN LEAN, con fecha 26-11-2025.

JOFRÉ JOFRÉ, CEFERINA DEL CARMEN: a Hijo(a) HERMINIA DEL CARMEN MEZA JOFRÉ, con fecha 18-11-2025.

JORQUERA GONZÁLEZ, CARLOS ARMANDO: a Hijo(a)s CARLOS RODRIGO JORQUERA CASTILLO, CARMEN GLORIA JORQUERA RUIZ, ALEJANDRA DEL CARMEN JORQUERA CASTILLO, a Cónyuge FRESIA DEL CARMEN CASTILLO BARRAZA, con fecha 20-11-2025.

JULIO , MANUEL JESÚS: a Hijo(a)s JORGE HERNÁN JULIO CORTÉS, NELSON EUGENIO JULIO CORTÉS, DALLY MIREYA DE LAS MERCEDES JULIO CORTÉS, con fecha 26-11-2025.

LAZO VALENCIA, IRMA DEL CARMEN: a Sobrino(a)s ANA MARÍA SANTANA LAZO, CARLOS ENRIQUE CÁCERES LAZO, JULIO SEGUNDO CÁCERES LAZO, EMILIA EMILESIA CÁCERES LAZO, OTILIA DEL CARMEN SANTANA LAZO, MARTINA DEL CARMEN SANTANA LAZO, MARÍA ANGÉLICA SANTANA LAZO, CAROLINA ELIANA SANTANA LAZO, ZULEMA DEL TRÁNSITO LAZO TAPIA, a Sobrino-Nietos GUADALUPE DEL TRÁNSITO LAZO LÓPEZ, CINTIA NOELLA LAZO LÓPEZ, YARETLA ELPIDA LAZO LÓPEZ, ERICK JESÚS LAZO VÉLIZ, DANIEL ALEJANDRO LAZO VÉLIZ, MARIELA ALEJANDRA LAZO VÉLIZ, MITCHEL LEONEL LAZO VÉLIZ, MARCELA BEATRIZ LAZO VÉLIZ, ALEX ALBERTO LAZO ROJAS, con fecha 20-11-2025.

LEDEZMA TAPIA, HUGO GUIDO: a Hijo(a)s BRENDA ALEJANDRA LEDEZMA URTUBIA, GERMÁN ANDRÉS LEDEZMA URTUBIA, RODRIGO GUILLERMO LEDEZMA URTUBIA, con fecha 21-11-2025.

LEYTON , RENÉ: a Hijo(a)s RENÉ ORLANDO LEYTON ROJAS, MARCELA SUSANA LEYTON ROJAS, ROSA CECILIA LEYTON ROJAS, a Cónyuge ROSA GUILLERMINA ROJAS PASTÉN, con fecha 26-11-2025.

LORCA DÍAZ, CARLOS ALBERTO: a Hijo(a)s MARCEL MAURICIO LORCA ARAYA, CARLOS ARIEL ANÍBAL LORCA ARAYA, MILTON JORGE LORCA ARAYA, CARLOS ANDRÉS LORCA SÁNCHEZ, con fecha 21-11-2025.

MALDONADO TORRES, ANANÍAS MOISÉS: a Hermano(a)s ELISEO SEGUNDO MALDONADO TORRES, JOSÉ JESÚS MALDONADO TORRES, DANIEL SEGUNDO MALDONADO TORRES, MARÍA NAVIDAD MALDONADO TORRES, ALADINO ANDRÉS MALDONADO TORRES, JUAN PABLO MALDONADO TORRES, ADÁN EXEQUIEL MALDONADO TORRES, CLAUDIO MARCELO MALDONADO TORRES, con fecha 26-11-2025.

MALUENDA , MARÍA JESÚS: a Hijo(a)s RUTH VIVIANA CISTERNAS MALUENDA, ADRIANA DEL CARMEN CISTERNAS MALUENDA, BENEDICTA DEL ROSARIO CISTERNAS MALUENDA, GLADYS ESTER CISTERNAS MALUENDA, JUAN SEGUNDO CISTERNAS MALUENDA, MARÍA EUGENIA CISTERNAS MALUENDA, PABLO ENRIQUE CISTERNAS MALUENDA, IDOLIA EMPERATRIZ CISTERNAS MALUENDA, SANDRA JASMINA CISTERNAS MALUENDA, MARCO ANTONIO CISTERNAS MALUENDA, con fecha 26-11-2025.

MAYA TAPIA, MARÍA ENCARNACIÓN: a Hijo(a)s MARÍA DILEMA VILLALOBOS MAYA, JOSÉ ELÍAS VILLALOBOS MAYA, a Nieto(a)s EMELINA DEL CARMEN MOROSO VILLALOBOS, ANGEL JOAQUÍN MOROSO VILLALOBOS, INÉS DE MERCEDDES MOROSO VILLALOBOS, DIAMANTINA DEL CARMEN MOROSO VILLALOBOS, NICANOR DE JESÚS MOROSO VILLALOBOS, CECILIA DEL ROSARIO MOROSO VILLALOBOS, JUANA DULCINEA MOROSO VILLALOBOS, CARLOS MARTÍN MOROSO VILLALOBOS, CONRADO DEL CARMEN MOROSO VILLALOBOS, SEGUNDO NARCISO MOROSO VILLALOBOS, con fecha 20-11-2025.

MILLA MALEBRÁN, ALBA ELIANA: a Hijo(a)s MARTA ALICIA SILVA MILLA, RAÚL SANTIAGO SILVA MILLA, CARLOS HUMBERTO SILVA MILLA, LUZ ELIANA SILVA MILLA, ROSA ELENA SILVA MILLA, MARGARITA INÉS SILVA MILLA, JUAN GUILLERMO SILVA MILLA, con fecha 20-11-2025.

MIRANDA MARÍN, EMEDITA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ MIRANDA, BERTA PATRICIA RODRÍGUEZ MIRANDA, MARÍA SOLEDAD RODRÍGUEZ MIRANDA, MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ MIRANDA, con fecha 26-11-2025.

MONTIEL OROS, MARÍA ANGÉLICA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CLAUDIA ELIANA WORMALD MONTIEL, JESSICA JOHANA WORMALD MONTIEL, WALTER WILLIAM WORMALD MONTIEL, ROLANDO FRANCISCO WORMALD MONTIEL, IVANIA CECILIA WORMALD MONTIEL, a Cónyuge ROLANDO SEGUNDO WORMALD ZÁRATE, con fecha 26-11-2025.

MORALES DUBO, GIL SEGUNDO ANTONIO: a Hermano(a)s JESSICA PAOLA MORALES DUBO, MARÍA SOLEDAD MORALES DUBO, EMA DEL CARMEN MORALES DUBO, MARGARITA JEANNETTE MORALES DUBO, WILSON DEL TRÁNSITO MORALES DUBO, GUILLERMO DEL TRÁNSITO MORALES DUBO, JIMENA DEL CARMEN MORALES GALLEGUILLOS, MARÍA CAROLINA MORALES PASTÉN, GIL LORENZO MORALES GALLEGUILLOS, ANA ALEJANDRA MORALES PASTÉN, con fecha 21-11-2025.

MORÁN CALDERÓN, VITAL ALCADIO: a Hermano(a)s ROSA LEONOR MORÁN CALDERÓN, SILVIA ELVIRA MORÁN CALDERÓN, INÉS MARGARITA MORÁN CALDERÓN, a Sobrino(a) JESSICA PAMELA QUIÑONES MORÁN, con fecha 20-11-2025.

MUÑIZ DÍAZ, MANUEL JORGE: a Hijo(a)s JUAN CARLOS MUÑIZ LLEWELLYN, ROSA NERMA MUÑIZ LLEWELLYN, MANUEL JORGE MUÑIZ LLEWELLYN, con fecha 21-11-2025.

MUÑOZ GÓMEZ, DOMINGO ALIRO: a Hijo(a)s RICARDO ALFONSO MUÑOZ GÓMEZ, DOMINGO ENRIQUE MUÑOZ GÓMEZ, MAGDALENA ELIZABETH MUÑOZ GÓMEZ, ANGÉLICA ELENA MUÑOZ GÓMEZ, VÍCTOR HUGO MUÑOZ GÓMEZ, ELIANA BRUNILDA MUÑOZ CALLEJAS, LUIS RICARDO MUÑOZ CALLEJAS, a Cónyuge NOLVIA NANCY GÓMEZ MOYA, con fecha 20-11-2025.

MUÑOZ MUÑOZ, JULIO ENRIQUE: a Hermano(a)s MARGARITA DEL ROSARIO MUÑOZ MUÑOZ, RODRIGO ALEJANDRO MUÑOZ MUÑOZ, con fecha 26-11-2025.

MUÑOZ RODRÍGUEZ, MANUEL BASILIO: a Hijo(a)s MANUEL FERNANDO MUÑOZ OSSANDÓN, MYRNA DEL PILAR MUÑOZ OSSANDÓN, CLAUDIA ISABEL MUÑOZ OSSANDÓN, JORDANA PATRICIA MUÑOZ GARAY, ANA MARÍA MUÑOZ GARAY, JAVIERA NAZARETH MUÑOZ GARAY, con fecha 21-11-2025.

MUÑOZ ROJAS, GUSTAVO ALBERTO: a Hijo(a)s MELODY DONATTE MUÑOZ LEAL, MARÍA FERNANDA MUÑOZ MARTÍNEZ, CARMEN GLORIA MUÑOZ MARTÍNEZ, a Cónyuge GRACIELA DEL CARMEN LEAL HENRÍQUEZ, con fecha 18-11-2025.

NAVARRETE VALENZUELA, LUIS FLORENTINO: a Hijo(a)s BEATRIZ NAYARET NAVARRETE BRAVO, RODRIGO ANDRÉS NAVARRETE FLORES, JOSÉ LUIS NAVARRETE FLORES, JUAN LUIS NAVARRETE BRAVO, a Cónyuge MIRIAM ISABEL FLORES GODOY, con fecha 21-11-2025.

NÚÑEZ ARAYA, DRAGOMID HERNÁN DEL CARMEN: a Hermano(a)s SILVIA DEL ROSARIO NÚÑEZ ARAYA, LIDIA BERNARDINA NÚÑEZ ARAYA, ABE-LARDO DEL CARMEN NÚÑEZ ARAYA, MIRIAM DEL CARMEN ARAYA ARAYA, con fecha 26-11-2025.

NÚÑEZ GUERRERO, SARI-TA DEL CARMEN: a Hijo(a)s PABLO ANDRÉS GONZÁLEZ NÚÑEZ, AGUSTÍN ALEJANDRO GONZÁLEZ NÚÑEZ, FABIOLA ANDREA GONZÁLEZ NÚÑEZ, a Cónyuge EMILIO DEL CARMEN GONZÁLEZ NÚÑEZ, con fecha 20-11-2025.

O'RYAN GUERRERO, MARÍA ISABEL: a Hijo(a)s CARLOS PATRICIO RAMÍREZ O'RYAN, MARÍA JESÚS RAMÍREZ O'RYAN, a Cónyuge CARLOS ALFONSO RAMÍREZ GONZÁLEZ, con fecha 21-11-2025.

OLIVER OPAZO, FRANCIS DEL ROSARIO: a Hijo(a)s PATRICIO ALEXIS OLIVER OLIVER, DIEGO IGNACIO OLIVER OLIVER, ENGEL GABRIELLE ERAZO OLIVER, MIA SUJEY ERAZO OLIVER, con fecha 26-11-2025.

OPAZO CORTÉS, ELIZABETH DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s JAQUELINE MARISOL TORRES OPAZO, VIVIANA MARILYN TORRES OPAZO, CHRISTIAN GABRIEL TORRES OPAZO, con fecha 21-11-2025.

ÓRDENES, MARÍA GRACIELA: a Hijo(a)s SOLEDAD CECILIA VÉLIZ ÓRDENES, PEDRO ENRIQUE VÉLIZ ÓRDENES, LUIS MANUEL EDUARDO VÉLIZ ÓRDENES, MÓNICA EDITH VÉLIZ ÓRDENES, ALBA EUGENIA VÉLIZ ÓRDENES, JUAN CARLOS VÉLIZ ÓRDENES, MARIO ALFREDO VÉLIZ ÓRDENES, JUAN HERNÁN VÉLIZ ÓRDENES, GUSTAVO ALBERTO VÉLIZ ÓRDENES, con fecha 20-11-2025.

PALMA REYES, LUCIO URBANO: a Hijo(a) LUCIO AUGUSTO PALMA BRUNA, a Cónyuge CRISTINA MARGARITA BRUNA VEGA, con fecha 20-11-2025.

PAZ MONÁRDEZ, JORGE EDUARDO: a Hijo(a)s CAROLINA ANDREA PAZ ARAYA, ALEJANDRA GISSELLE PAZ ARAYA, JORGE EDUARDO PAZ ARAYA, GLORIA DEL ROSARIO PAZ CORDERO, con fecha 18-11-2025.

PÉREZ CORTÉS, INÉS DEL CARMEN: a Hijo(a)s SERGIO ANTONIO ZAMBRA PÉREZ, HERNÁN GUILLERMO ZAMBRA PÉREZ, ANA MARÍA ZAMBRA PÉREZ, BERNARDITA CECILIA ZAMBRA PÉREZ, FRESIA ANGÉLICA ZAMBRA PÉREZ, con fecha 18-11-2025.

PERINE, HUGO ENRIQUE: a Hijo(a)s MARÍA MYRIAM PERINÉ ROBLES, ADELA CECILIA PERINE ROBLES, HUGO OMAR PERINE ROBLES, a Nieto(a)s FRANCO ALEJANDRO PERINE GONZÁLEZ, AXEL ANTONIO PERINE GONZÁLEZ, a Cónyuge PETRONILA ROBLES ARAYA, con fecha 18-11-2025.

PINTO CARVAJAL, MARÍA SOLEDAD: a Hijo(a)s JUAN ALEJANDRO ALVÁRADO PINTO, BENJAMÍN ANDRÉS ALVARADO PINTO, con fecha 26-11-2025.

PIZARRO ALFARO, TERESA FERNANDA: a Hermano(a)s MARÍA GLORIA PIZARRO ALFARO, HERNÁN ALBERTO PIZARRO ALFARO, ORIANA ROSA PIZARRO ALFARO, DANIEL GILBERTO PIZARRO ALFARO, a Sobrino(a)s RODRIGO FABIÁN PIZARRO SAN FRANCISCO, SEBASTIÁN GUILLERMO PIZARRO SAN FRANCISCO, CLAUDIO MANUEL BLAMEY PIZARRO, EVELING SUSANA BLAMEY PIZARRO, VERNA PILAR BLAMEY PIZARRO, TEDDY FERNANDO BLAMEY PIZARRO, PIERRE IVÁN BLAMEY PIZARRO, MARCO ANTONIO PIZARRO CASTILLO, CÉSAR FERNANDO PIZARRO CASTILLO, VÍCTOR MANUEL PIZARRO CASTILLO, IVÁN EDUARDO PIZARRO CASTILLO, ANA FANTINA PIZARRO CASTILLO, con fecha 21-11-2025.

PLAZA CARVAJAL, JORGE ORLANDO: a Hijo(a)s EDITH DEL CARMEN PLAZA QUISPE, EDUARDO ENRIQUE PLAZA QUISPE, VIOLETA BEATRIZ PLAZA QUISPE, JORGE ALFREDO PLAZA QUISPE, con fecha 26-11-2025.

PUEBLA GONZÁLEZ, SIMÓN ALEJANDRO: a Hijo(a)s CAMILA CONSTANZA PUEBLA MOLINA, JONATHAN SIMÓN PUEBLA MOLINA, ALEJANDRO JAVIER

PUEBLA MOLINA, a Cónyuge CLARA ELIANA MOLINA MOLINA, con fecha 20-11-2025.

RAMÍREZ ORTIZ, NORMA DE LAS MERCEDES: a Hermano(a)s EDELBERTO DEL CARMEN RAMÍREZ ORTIZ, MARÍA EDITH RAMÍREZ ORTIZ, ANDRES SEGUNDO RAMÍREZ ORTIZ, INÉS ARIELA RAMÍREZ ORTIZ, MIREYA DE JESÚS RAMÍREZ ORTIZ, RAMÓN DE LA CRUZ RAMÍREZ ORTIZ, SYLVIA FRESIA RAMÍREZ ORTIZ, EVELINA ELIZABETH RAMÍREZ ORTIZ, MARIO ORLANDO RAMÍREZ ORTIZ, MIRIAN ASTRID RAMÍREZ ORTIZ, RICARDO ERNESTO RAMÍREZ ORTIZ, YESSICA LEDY RAMÍREZ ORTIZ, ERIKA YUBIZA RAMÍREZ ORTIZ, con fecha 26-11-2025.

RIVERA , MARINA ESTER: a Hijo(a)s WALTER ERNESTO GODOY RIVERA, PAULINO SEGUNDO GODOY RIVERA, con fecha 26-11-2025.

RODRÍGUEZ , GASTÓN DEL CARMEN: a Hijo(a)s JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ JORQUERA, ELSA ROXANA RODRÍGUEZ JORQUERA, a Cónyuge ELSA JORQUERA RAMOS, con fecha 26-11-2025.

RODRÍGUEZ, SERGIO ROBERTO: a Hermano(a) TULIO DEL CARMEN ARAYA RODRÍGUEZ, a Sobrino(a)s MARILUZ DEL CARMEN RODRÍGUEZ AQUEZ, DORIS VIOLETA RODRÍGUEZ AQUEZ, MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ AQUEZ, OSCAR SEGUNDO RODRÍGUEZ AQUEZ, con fecha 21-11-2025.

ROJAS CASTRO, NINFA VIOLETA: a Hijo(a)s ADRIANA TERESA MARÍN ROJAS, NIBALDO DEL CARMEN MARÍN ROJAS, LEONEL ALBERTO MARÍN ROJAS, JAVIER OSVALDO MARÍN ROJAS, a Nieto(a)s NINFA JEANETTE PINILLA MARÍN, ANDREA ALEJANDRA PINILLA MARÍN, ÁLVARO ANDRÉS PINILLA MARÍN, JAVIER EDUARDO PINILLA MARÍN, RODRIGO ALEJANDRO PINILLA MARÍN, con fecha 18-11-2025.

ROJAS GONZÁLEZ, ALAMIRO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s JAVIER ROJAS FERNÁNDEZ, RICARDO ALAMIRO ROJAS FERNÁNDEZ, HÉCTOR MANUEL ROJAS FERNÁNDEZ, a Nieto(a)s WILFREDO ALEJANDRO ROJAS HINRICHSEN, CARLA CONSTANZA ROJAS HINRICHSEN, JUAN PABLO ROJAS HINRICHSEN, MARÍA DEL CARMEN CLARA HINRICHSEN SILVA, a Cónyuge OLIMPIA FERNÁNDEZ SAAVEDRA, con fecha 20-11-2025.

ROJAS MIRANDA, ALBERTO ALFONSO: a Cesionario(a) EDITH CARMEN MUÑOZ ALFARO, con fecha 21-11-2025.

ROJAS TAPIA, FRANCISCO JAVIER EMILIO: a Hijo(a)s MARIANO ORLANDO ROJAS GARCÍA, COLOMBA TRINIDAD ROJAS GARCÍA, con fecha 20-11-2025.

ROJAS VÉLIZ, CAUPOLICÁN: a Hijo(a)s CECILIA DEL CARMEN ROJAS CASTRO, SILVIA ELIZABETH ROJAS CASTRO, GABRIEL HERNÁN ROJAS CASTRO, NELLY BERNARDITA ROJAS CASTRO, SHENDA ALICIA ROJAS CASTRO, ANGÉLICA DEL CARMEN ROJAS CASTRO, a Nieto(a)s NICOLE MACARENA BRITO ROJAS, CELENE ANDREA BARAHONA ROJAS, con fecha 26-11-2025.

ROJO CASTRO, TEODOLINDA DE LAS MARIAS: a Hijo(a)s CLAUDIO JAVIER VALENZUELA ROJO, CAROL EMIL ADRIEL VALENZUELA ROJO, VÍCTOR MANUEL ALEJANDRO VALENZUELA ROJO, con fecha 26-11-2025.

SALFATE VÁSQUEZ, LUIS: a Hijo(a)s LUIS PATRICIO Salfate Lara, JUAN GUILLERMO Salfate Lara, JORGE IGNACIO Salfate Lara, CLAUDIO ANTONIO Salfate Lara, con fecha 26-11-2025.

SALINAS SAMO, LEONARDO HUMBERTO: a Hijo(a)s CRISTIAN DANTE SALINAS VIVANCO, AMÉRICO LEONEL SALINAS VIVANCO, LEONARDO SEGUNDO SALINAS VIVANCO, ÍTALO HUMBERTO SALINAS VIVANCO, a Cónyuge SONIA ESTER VIVANCO VIVANCO, con fecha 18-11-2025.

SÁNCHEZ CORTÉS, ROSA ELVIRA: a Hijo(a)s OSCAR ELÍAS CASTILLO SÁNCHEZ, TERESA DEL CARMEN CASTILLO SÁNCHEZ, ROSA UDAULIA CONTRERAS SÁNCHEZ, ANA ISABEL CONTRERAS SÁNCHEZ, LUISA YOLANDA CASTILLO SÁNCHEZ, MARISOL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, HÉCTOR FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JORGE DEL CARMEN CASTILLO SÁNCHEZ, a Cónyuge MARIO DEL CARMEN CONTRERAS COFRE, con fecha 20-11-2025.

SILVA ABURTO, JUAN ENRIQUE: a Hijo(a)s MARIAJESUS SILVA VEGA, MARÍA BELÉN SILVA VEGA, a Cónyuge YOLANDA AGUSTINA DE LAS MERCEDES VEGA VARGAS, con fecha 26-11-2025.

TAPIA CORTÉS, SERGIO ARNOLDO: a Hijo(a)s SERGIO MANUEL TAPIA GÓMEZ, PATRICIA MARCELA TAPIA GÓMEZ, a Cónyuge MARÍA TERESA GÓMEZ MONTE DE OCA, con fecha 26-11-2025.

TORO RAMÍREZ, ISABEL MARGARITA: a Hijo(a)s ALEXANDER FREDY IVAN LOBOS TORO, MARCELO ANDRÉS MUÑOZ TORO, ISABEL FRANCISCA LOBOS TORO, DANIEL JESÚS LÓPEZ TORO, PATRICIO DANIEL LÓPEZ TORO, a Cónyuge FREDY RODRIGO LOBOS CÁCERES, con fecha 26-11-2025.

TORREJÓN GONZÁLEZ, MARÍA GUADALUPE: a Hijo(a)s SERGIO SANTIAGO FLORES TORREJÓN, ELIZABETH MERCEDES FLORES TORREJÓN, ANA MARÍA FLORES TORREJÓN, DEYSI MIRIAM FLORES TORREJÓN, PATRICIO CLAUDIO FLORES TORREJÓN, a Nieto(a)s PAULA CECILIA MORALES FLORES, FELIPE ANDRÉS MORALES FLORES, RODRIGO ANTONIO MORALES FLORES, FRANCISCA ANDREA MORALES FLORES, con fecha 26-11-2025.

TORRES MONDACA, HAYDÉE DEL CARMEN: a Hijo(a)s ANDREA PATRICIA CAPDEVILA TORRES, CRISTIAN ANDRÉS CAPDEVILA TORRES, PATRICIO IVÁN BARRAZA TORRES, con fecha 20-11-2025.

TRIGO CORDERO, BELISARIA: a Hijo(a)s GUADALUPE DE MERCEDÉS SOLÍS TRIGO, RUBÉN DARÍO SOLÍS TRIGO, ENRIQUE ANTONIO SOLÍS TRIGO, MARCI DEL CARMEN SOLÍS TRIGO, con fecha 26-11-2025.

TRIGO ROJAS, ISABEL DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s SOLANGE MAGDALENA MOROSO TRIGO, YASNA MACARENA MOROSO TRIGO, ALFONSO ANTONIO MOROSO TRIGO, a Cónyuge ALFONSO DEL ROSARIO MOROSO MALUENDA, con fecha 21-11-2025.

URQUIETA LOPEZ, LIANA BERTA: a Hijo(a)s MARÍA ANGÉLICA VEGA URQUIETA, RAÚL ALBERTO DEL ROSARIO VEGA URQUIETA, GUILLERMO ENRIQUE VEGA URQUIETA, con fecha 18-11-2025.

VALDIVIA VALDIVIA, GERMAN DEL ROSARIO: a Hijo(a)s VERÓNICA SOLEDAD VALDIVIA GODOY, CLAUDIO OSVALDO VALDIVIA GODOY, GUILLERMINA DEL CARMEN VALDIVIA GODOY, ROSA AMELIA VALDIVIA GODOY, VÍCTOR SILVESTRE VALDIVIA GODOY, ISABEL EDITH VALDIVIA GODOY, RICARDO PATRICIO VALDIVIA GODOY, con fecha 26-11-2025.

VALENZUELA ZARRICUETA, MARÍA INÉS: a Hijo(a)s MARÍANA INÉS CONCHA VALENZUELA, LUIS ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA, con fecha 26-11-2025.

VEGA ALFARO, JUANA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s OSVALDO DEL CARMEN VEGA VEGA, BRIGIDO DEL TRÁNSITO VEGA VEGA, con fecha 26-11-2025.

VELÁSQUEZ GALLEGUILLOS, ROSA AMELIA: a Hijo(a) JUANA ANDREA ALFARO VELÁSQUEZ, con fecha 26-11-2025.

VERA ROJO, MARÍA PETRONILA: a Hijo(a)s JORGE BERNARDO ROBLEDO VERA, MIGUEL ANGEL ROBLEDO VERA, CARLOS ARNOLDO ROBLEDO VERA, con fecha 26-11-2025.

VICENCIO BRICEÑO, HERNALDO DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s ANA ISABEL VICENCIO CORTÉS, GUILLERMO ENRIQUE DEL ROSARIO VICENCIO CORTÉS, RICARDO DEL CARMEN VICENCIO CORTÉS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ELSA DEL CARMEN CORTÉS ARAYA, con fecha 26-11-2025.

VILCHES POVEA, FELICIANO: a Hijo(a)s VIVIANA DEL ROSARIO VILCHES ARAYA, MAURICIO DEL TRÁNSITO VILCHES ARAYA, FELICIANO ANTONIO VILCHES ARAYA, DANIEL ALAMIRO VILCHES ARAYA, a Cónyuge MIRNA ERCIRA ARAYA VILLEGAS, con fecha 18-11-2025.

VILLARROEL DÍAZ, DARÍO ANDRÉS: a Hijo(a)s VICENTE ANDRÉS VILLARROEL JARA, ANTONIA BELÉN VILLARROEL DUARTE, a Cónyuge ALEJANDRA ELISA ROJAS VALDÉS, con fecha 21-11-2025.

ZÁRATE ARANCIBIA, OLGA MARGARITA: a Hijo(a) JESICA CECILIA CARVAJAL ZÁRATE, a Cónyuge JUAN DE DIOS CARVAJAL ARENAS, con fecha 27-11-2025.

ZEPEDA CONTRERAS, MARÍA ISABEL: a Hijo(a)s CELIA TRINIDAD TAPIA ZEPEDA, GABRIEL ALEJANDRO TAPIA ZEPEDA, JUAN GUILLERMO TAPIA ZEPE-DA, con fecha 18-11-2025.

ZÚÑIGA ORELLANA, DONATILA DE LAS MERCEDES: a Nieto(a)

s MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ FUENTES, KARLA FRANCESCA RODRÍGUEZ FUENTES, con fecha 21-11-2025.

DANIELA JACOB VILLAR
Directora Regional
Registro Civil e Identificación
Región de Coquimbo

A DÍAS DE TERMINAR EL AÑO

Desvinculaciones masivas tensionan municipios y servicios públicos



Es posible que esta semana se notifiquen más despidos en el servicio público.

ARCHIVO EL DÍA

EQUIPO EL DÍA / Región de Coquimbo

Los últimos meses del año suelen generar tensión entre funcionarios y funcionarias a contrata y honorarios de distintas instituciones públicas y municipios, debido a las desvinculaciones que se concretan en un periodo especialmente complejo para las familias. Por normativa, los contratos a contrata tienen duración anual y

Funcionarios a contrata y honorarios enfrentan un escenario de incertidumbre laboral. En La Serena serían más de treinta las desvinculaciones, mientras Coquimbo y el Gobierno Regional avanzan en procesos de revisión y notificación. Concejales y asociaciones advierten preocupación por el impacto emocional en los equipos.

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°987, de 30 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 95 y 96, para la obra: AMPLIACION RUTA 41 CH SECTOR: LA SERENA - LAS ROJAS TRAMO II, que figuran a nombre de IZQUIERDO ZOMOSA JOSE, rol de avalúo 1010-15, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 831 y 6.139 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por MÓNICA SUSANA CARVAJAL AGUIRRE, OMAR IGNACIO GOMEZ FIGUEROA y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informe de tasación de 11 de octubre de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$19.113.000, para el lote N°95 y \$225.590.000, para el lote N°96. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1088, de 07 de noviembre de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 97, 98 y 100, para la obra: AMPLIACION RUTA 41 CH SECTOR: LA SERENA - LAS ROJAS TRAMO II, que figuran a nombre de RIVERA CONTRERAS FLORINDA MIREYA Y, rol de avalúo 1010-10, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 2.120, 4.355 y 2.423 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por MÓNICA SUSANA CARVAJAL AGUIRRE, OMAR IGNACIO GOMEZ FIGUEROA y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informe de tasación de 11 de octubre de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$56.510.000, para el lote N°97, \$115.407.500, para el lote N°98 y \$64.464.500, para el lote N°100. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

UF: 30.11.25: \$ 39.643,59	DÓLAR COMPRADOR: \$927,90	DÓLAR VENDEDOR: \$928,20	IPC OCTUBRE: +0,0%	IPSA: +0,50%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el viernes en 10.128,58 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,54% y cerró en 50.848,61 puntos.
----------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------	--------------	--	---

“

Es probable que en algunas situaciones no se renueven algunas contratas a consecuencia de una evaluación deficiente o que no cumpla con los estándares mínimos esperados para un empleado público”

DAVID DÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE COQUIMBO

“

Es importante señalar que estas medidas se encuentran dentro de los procedimientos establecidos y responden a las necesidades administrativas y operativas actuales del municipio”

HALID DAUD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE LA SERENA

cesan sus funciones el 31 de diciembre, salvo que se disponga su prórroga con al menos treinta días de anticipación. En el caso de los honorarios, muchos trabajadores deben esperar incluso hasta los últimos días del mes para conocer si continuarán en 2026.

LA SERENA: PLAN DE AUSTERIDAD

Según información entregada por fuentes internas de la Municipalidad de La Serena, más de 30 funcionarios a contrata fueron desvinculados de distintas unidades municipales, entre ellas la Secretaría Comunal de Planificación, Seguridad Ciudadana y Tránsito.

Cabe recordar que, tras asumir en 2024, la alcaldesa Daniela Norambuena realizó también un proceso de despidos de más de 67 trabajadores en el marco del plan de austeridad, escenario que se repetiría en estas últimas semanas de 2025.

Desde el municipio, el administrador municipal Halid Daud señala que estos ajustes forman parte de los procesos de gestión interna. “Es importante señalar que estas medidas se encuentran dentro de los procedimientos establecidos y responden a las necesidades administrativas y operativas actuales del municipio, en el contexto de un proceso de reestructuración organizacional, procediendo a la no renovación de contratos conforme a los plazos establecidos por los procesos administrativos vigentes por ley”, añade Daud.

Aunque no cuenta con información concreta sobre el número exacto de afectados, la concejala de La Serena Rayen Pojomovsky expresa preocupación por el impacto de las desvinculaciones. Comenta que “la administración nada nos ha informado, más bien nos hemos ido enterando por los mismos trabajadores que nos han comentado con mucha tristeza sobre esta situa-

ción. Estamos viviendo un momento muy complejo dentro del municipio en términos emocionales y de salud mental, más considerando las fechas en que esto ocurre”.

COQUIMBO: PROCESOS BASADOS EN EVALUACIONES

En paralelo, la Municipalidad de Coquimbo también desarrolla procesos de revisión y posibles no renovaciones, basados en evaluaciones internas realizadas por cada jefatura.

Así lo confirma el administrador municipal David Díaz López, quien indica que en materia de contratas se analiza cada caso según los antecedentes entregados por los directores.

“Es probable que en algunas situaciones no se renueven algunas contratas a consecuencia de una evaluación deficiente o que no cumpla con los estándares mínimos esperados para un empleado público, evaluaciones

a las que estamos afectos todos los que trabajamos en este municipio y que aplican también a todos quienes forman parte de la administración del Estado”, aclara Díaz.

GOBIERNO REGIONAL: NOTIFICACIONES EN CURSO

En el Gobierno Regional, trascendidos señalan que alrededor de cinco personas ya fueron informadas de su no renovación. De manera extraoficial se confirma que el proceso de notificación —tanto de renovaciones como de no renovaciones— sigue en curso y que solo una vez finalizado se comunicará oficialmente.

Desde la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional señalaron a El Día que por ahora no entregarán declaraciones, dado que el proceso sigue en curso y aún no existe claridad respecto a la cantidad de trabajadores desvinculados.

edn
impresores

**COTIZA TU PROYECTO
CON NOSOTROS**

- Libros terminación fina
- Anuarios y Memorias
- Catálogos de productos
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Distribución
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

SOMOS
ESPECIALISTAS
EN
IMPRESIÓN

TOOS EN IMPRESIÓN • EXPERTOS EN IMPRESIÓN • EXPERTOS EN IMPRESIÓN

MÁS INFORMACIÓN: LA SERENA (51) 2 200400 • (51) 2 200410 • (51) 2 200424 • COQUIMBO: (51) 2 200405

¡LLEGAMOS
A LA SERENA!

EL VOLCAN

MÁS DE 70 AÑOS
COMO ESPECIALISTAS
EN MESA, COCINA Y
EQUIPAMIENTO GASTRONÓMICO.

📍 Visítanos en Patio Outlet
Peñuelas, Local 1280.

CORREDORES DE PROPIEDADES

MR PROPIEDADES
997112460 - 512279815
WWW.MRPROPIEDADES.CL

VENTAS

Departamento Barrio Universitario, San Joaquín, 2 dormitorios, 2 baños, estacionamiento, bodega, UF 2.700.

Casa Portal San Ramón, 3 dormitorios, 2 baños, \$90.000.000. Acepta oferta.

Casa Villa Covipor, 3 dormitorios, patio, \$220.000.000. Acepta oferta.

Parcela Nueva Talcuna, Valle de Elqui, 5.774 m2, cercada, agua, luz eléctrica, casa sólida en obra gruesa, 84 m2, \$59.000.000.

Parcela Las Rojas, Valle de Elqui, 5.237 m2, terraza, vista panorámica, factibilidad luz, \$40.000.000. Acepta oferta.

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Copiapó, Caldera (Rodillo), La Serena, Coquimbo, arriendo casas amobladas a empresas, central. F: 991644403

\$550.000, La Serena, buena ubicación, amoblada, 3d, 2b, amplia, renovada. F: 993839155

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo departamento, 2 dormitorios, 1 baño, amoblado, Colina El Pino, \$550.000. F: +56 9 90710374

Arriendo departamento, 3 dormitorios, 2 baños, Gabriela Mistral, \$550.000. F: +56 9 90710374

\$250.000, La Serena, sector residencial Depto. amoblado a profesional varón solo, incluye luz, agua, gas, WiFi. F: 993839155

ARRIENDO - LOCAL

Arriendo en calle Videla, oficina un privado, recepción, \$400.000. F: +56 9 90710374

ARRIENDO - PIEZA

\$250.000, La Serena, sector residencial Depto. amoblado a profesional varón solo, incluye luz, agua, gas, WiFi. F: 993839155

Coquimbo, El Llano, para persona sola, varón, entrada independiente, \$190.000, conversable. WhatsApp F: +56992053952 - +56972688535

Pieza \$150.000, amoblada, TV cable, WiFi, sector Cisternas. F: 989371815 - 512523655

Se arrienda habitación, baño privado, cocina, Pampa Baja, La Serena, dama, persona sola. F: 977378472

VENDO - CASA

Venta, casa en Condominio San Joaquín, 4 dormitorios, 2,5 baños, 4.750 UF, Coquimbo. F: +56 9 90710374

Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, \$60.000.000. F: 956889247 - 940728659

VENDO - DEPARTAMENTO

Vendo departamento en Peñuela Norte 186. Edificio Marina Sol 1, detrás de Casino Enjoy. Bodega y estacionamiento incluido y el departamento completamente amoblado. Tiene 2 dormitorios, 1 baño, balcón y 41m2. Transferible 100%. Valor 3.000 UF. Correo: g.gongu58@gmail.com, F: +569 98218161

Venta departamento, dúplex, Laguna del Mar, 9.800 UF. F: +56 9 90710374

Venta departamento, Club Océano, 3 dormitorios, 2 baños, piscina temperada, 6.500 UF. F: +56 9 90710374

VENDO - LOCAL

Vendo Turis Ranch, Tierras Blancas, calle Pedro A. Cerda esquina Talca, local comercial, 2 pisos, 420 m2, patentes schopería, restaurant y comida rápida. F: 992187979

Venta oficina, Portal Amunategui, 2.600 UF. F: +56 9 90710374

Venta en calle Videla Oficina, 5 privados, 4 estacionamientos, 10.000 UF. F: +56 9 90710374

VENDO - TERRENO

La Serena, Km 18, Valle de Elqui, San Antonio Alto, 1 hectárea, 100 m2 construidos, árboles, luz, con Rol, agua APR, llave en mano, \$90.000.000. Recibo ofertas. F: 983059822 - 964920082

Parcela 4,7 hectáreas, instalación de riego, sector Rivadavia. Incluye 5 acciones de agua. Valor 7.500 UF, La Serena. F: +56 9 90710374

ARRIENDO - PROPIEDADES

La Serena, centro, para institución, ideal Centro Médico, 16 oficinas, 11 baños, con giro comercial, 130 UF. Correo: kurtthdelporte@hotmail.com F: .

VEHÍCULOS

VENDO - CAMIONETA

Mahindra Pick Up 2014 vende dueño, 4 WD, bien cuidada, neumáticos nuevos, \$4.700.000. F: 983613216

VENDO - FURGÓN

Renault Dokker 2017 único dueño, excelente estado. F: +56942775118

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Colegio Elqui La Serena, necesita docentes, año 2026: Profesor General Básica, Profesor de Arte, Profesor de Lenguaje, Profesor de Matemáticas y de Ciencias Naturales. Enviar Currículos a: rrrhcolegioelqui@gmail.com F: .

Colegio requiere para año 2026, Secretaría Recepción, Profesor de Matemáticas, Profesora General Básica, Inspectora de Patio, Psicólogo Convivencia Escolar. Interesados enviar curriculum: colegiocoquimbo123@gmail.com F: .

Colegio de Tierras Blancas, Coquimbo, con Excelencia Académica y en Carrera Docente con sólido Proyecto Educativo, requiere para año 2026: Docente de Lenguaje y Comunicación, Docente de Matemática, Docente de Artes Visuales, Docente de Tecnología, Docente de Religión y/o Filosofía, Educadora Diferencial. De preferencia Tramos Avanzado a Experto 2. Debe presentar referencias. Enviar CV a: postulacion@logicos.cl F: .

Importante empresa de la región, busca Choferes clase A-4 y A-5. bugueno.olmos@gmail.com F: .

Colegio Católico requiere Profesor de Lenguaje, Educadora Diferencial y Psicóloga para PIE, Inspector General, y docentes de planta en general por actualización de base de datos. Enviar su Currículum a: ppersonalcolegio@gmail.com F: .

Se necesita Profesor de Matemáticas y Física, Enseñanza Media, Currículum a: clc.coquimbo@gmail.com F: .

Colegio Andrés Bello - Pampa requiere Profesor de Educación General Básica o Media, con formación y experiencia técnico pedagógica. Interesados enviar C.V. a: secretaria@cabpampa.cl F: .

Se requiere profesores para Colegio en La Serena de, Lenguaje, Religión, Inglés, Matemáticas, Música, Tecnología, Artes Visuales, Educación Física, Administración, Química, Física, Electrónica, Enfermería, Administración, Mecánica, Asistente de Educación, (Inspectoras) y Auxiliares de Aseo. Enviar antecedentes al correo: rrrhhcolegiols.a@gmail.com F: .

Se requiere contratar Asesora del Hogar para La Serena, familia de 5 adultos. Se solicitará recomendaciones demostrables. Fonos: F: 997450560 - 994957264

EMPLEO BUSCAN

Se ofrece Ingeniero Constructor a particulares y empresas, experiencia. F: 962030927

Me ofrezco para trabajar cuidado Adulto Mayor, experiencia, turno noche o día, sábados y domingos. Llamar por WhatsApp F: 988260243

GENERALES

VENDO

Patente Clase H1, en Coquimbo, Minimarket y alcoholes. F: 948574875

Venta de sepultura, Cementerio Parque La Foresta, muy cerca de la entrada 02 espacios, mantenimiento anual (UF 1,20). Venta contado, \$4.900.000. Contactar al dueño. F: 933729503

Vendo sepultura, 4 capacidades más reducciones, Parque

La Foresta, (50% del valor). F: 938830469

PERMUTAS

Depto. 3d, 2b, por casa habitación, para proyecto comercial. F: +56942775118

SERVICIOS

Calefon de todos los tipos, reparaciones, mantenciones, gasfitería integral, técnico certificado, planos certificaciones. Fono F: +569 64804305

Servicios Servicios Eléctrico Autorizado SEC, ejecuta TE-1, TE-4, TE-6, Empalmes Postaciones, S/E, Loteos, planos, instalaciones fotovoltaicas, trabajos y proyectos. myvconexiones. eirl@gmail.com. F: 999559379-512256872

SÓLO MAYORES

Gabriela, delgadita, bello cuerpo, blanquita. F: +56965675888

Antonella, joven voluptuosa, blanquita, hermosa. F: +56927797024

Laurita, 18 años, besos reales, hermosa, bello cuerpo. F: +56971746596

Kimberly, rubia, hermosa, bello cuerpo. F: +56942555433

Mariana, bello cuerpo, bonito rostro, complaciente. F: +56940743153

\$15.000, Anita joven, blanquita, busto grande, trato pololo, nueva, La Serena, centro. F: +56927616146

Chilena, servicio desde \$15.000, complaciente, juguetona, domicilio. F: 936606429

NOTIFICACIÓN

Ante el Primer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol V-120-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó don LEONEL RODRIGUEZ VILLALOBOS, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 5.931,83 unidades de fomento, equivalentes a \$238.857.798.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución N° 1453 de fecha 05 de agosto de 2025, de inmueble ubicado en PROLONGACION BENAVENTE NRO 1228, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 25 de 608,12 mts2, Rol de Avalúo N° 174-34 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de INMOBILIARIA DALMACIA S.A.. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

JUAN RODRIGO VARAS ADAROS
SECRETARIO SUBROGANTE

NOTIFICACIÓN

Ante el Primer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol V-121-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó don LEONEL RODRIGUEZ VILLALOBOS, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 5.223,74 unidades de fomento, equivalentes a \$210.345.042.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución N° 1452 de fecha 05 de agosto de 2025, de inmueble ubicado en PUENTE LOS CRISTI N° 1179, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 23 de 364,49 mts2, Rol de Avalúo N° 174-17 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de GIOCONDA FABIOLA ARAYA CANALES Y OTROS. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

JUAN RODRIGO VARAS ADAROS
SECRETARIO SUBROGANTE

REMATE

El Primer Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 18 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas, el DEPARTAMENTO N° 529, 5° piso, bodega N° 155 EDIFICIO TREVO y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 123, todos del condominio EDIFICIO PARQUE PANORAMICO, con acceso por AVENIDA PANORAMICA N° 964, LA FLORIDA, comuna de La Serena. El título de dominio inscrito a fojas 1.404 N° 1.009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2021. Rol de avalúo N° 3200-301 correspondiente al departamento y Rol de avalúo N° 3200-459, correspondiente a la bodega. Mínimo para subastar \$65.169.367.- al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$6.516.937. Demás condiciones en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con SANGUINETTI". ROL C-2061-2025, del tribunal citado. La Serena, 26-11-2025. Secretaria (s) Natalia Inés Tapia Araya Secretario

• DONDE EL GUATÓN. •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE
12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE
12:00 A 18:00 HORAS.
RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

SMA Laboratorio Clínico SANTA MARIA

EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO

Resultados de exámenes
disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO
EN LA SERENA Y COQUIMBO

www.laboratoriosantamaria.cl

CORREDORA CON 30 AÑOS DE EXPERIENCIA CARTERA DE TURISTAS NECESITA

DEPARTAMENTOS AMOBLADOS EN AVENIDA DEL MAR PARA TURISTAS

Interesados contactarse a los teléfonos:
995642860 . 51 2220280

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
SOLICITA CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS
(EXTRACTO)

Por presentación del 28 de agosto, complementado por presentación de fecha 10 de octubre, ambas del año 2025, don Alvaro Arroyo Albala, en representación de ECONSSA CHILEA S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la región de Coquimbo, la cual incluye la comuna de Coquimbo, ambos domiciliados en Monjitas 392 of. 1003, Santiago, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N° 382/88, sus modificaciones y reglamento), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para el proyecto inmobiliario denominado “Parcela 10ª, localidad y comuna de Coquimbo, región de Coquimbo (CO-9.179-2025).

El área geográfica por atender por ECONSSA S.A. denominada Parcela 10 de 16,7 hectáreas, se encuentra definida por las coordenadas UTM, Datum DWGS 84, Huso Horario 19 Sur cuyos vértices se señalan a continuación:

CUDRO DE COORDENADAS UTM Datum 84; Huso horario 19 Sur AMPLIACIÓN TERRITORIO OPERACIONAL AP Y AS PARCELA 10 COMUNA DE COQUIMBO		
VERTICE	ESTE	NORTE
A	275.695	6.679.239
B	275.652	6.679.008
C	275.976	6.678.846
D	275.910	6.678.762
118*	275.746	6.678.602
E	275.714	6.678.584
F	275.651	6.678.653
G	275.580	6.678.696
H	275.522	6.678.722
115*	275.470	6.678.711
114*	275.369	6.678.868
AREA= 16,7 há		

(*) Puntos coincidentes con área de concesiones AP Y AS actual

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece la localidad y comuna de Coquimbo de la Región de Coquimbo.

Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en os años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal Medios de Consumos AP Qmed (L/s)
5	8,6
15	13,9

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal Máximo Diarios De Producción Ap Q máx/d (L/S)
5	15,5
15	25,1

- Las aguas servidas recolectadas serán de tipo residuos líquidos domésticos
- Las aguas servidas serán tratadas en la planta preliminar de tratamiento de aguas servidas de Coquimbo, ubicada en la misma localidad.
- El cuerpo receptor será el Océano Pacífico.
- El punto de descarga se encuentra ubicado en las coordenadas UTM Norte 6.684.687,97; Este 271.604,65, Datum WGS84, localidad de Coquimbo
- Las aguas servidas deberán cumplir con la estipuladas en el DS MINSEGPRES 90.

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.

Santiago, octubre de 2025.

Gabriel Zamorano Seguel
Superintendente de Servicios Sanitarios (S)
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
2025-10-22 03:43
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
SOLICITA CONCESIONES DE SERVICIOS SANITARIOS

(EXTRACTO)

Por presentación del 29 de agosto, complementada por presentación de fecha 9 de octubre, ambas del 2005, donde Alvaro Arroyo Albala, en representación de ECONSSA Chile S.A. concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la región de Coquimbo, la cual incluye la comuna de La Serena, ambos domiciliados en Monjitas 392 of. 1003, Santiago, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N° 382/88, sus modificaciones y reglamento), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para el proyecto inmobiliario denominado “Parcela 342”, localidad y comuna de La Serena, región de Coquimbo (CO-9.180-2025).

Las coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso Horario 19 Sur, de los vértices que delimitan el área que se solicita en concesión se presenta en el cuadro siguiente:

CUADRO 7.1 CUADRO DE COORDENADAS UTM AMPLIACIÓN CONCESIÓN AP Y AS PARCELA 342 COMUNA DE LA SERENA		
VERTICE	ESTE	NORTE
A	284.647	6.685.580
B	284.624	6.685.635
C	284.449	6.685.666
116*	284.445	6.685.653
117*	284.482	6.685.633
118*	284.475	6.685.593
119*	284.480	6.685.523
120*	284.501	6.685.456
121*	284.537	6.685.406
122*	284.582	6.685.371
AREA= 3,4 há		

(*) Puntos coincidentes con área de concesión AP Y AS actual

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece la localidad y comuna de La Serena de la Región de Coquimbo.

Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal Medios de Consumos AP Qmed (L/s)
5	2,3
15	2,3

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal Máximo Diarios De Producción Ap Q máx/d (L/S)
5	3,8
15	3,8

Las aguas servidas evacuadas cumplirán con el DS MINSEGPRES 90, debido a que serán tratadas en la planta preliminar de tratamiento de aguas servidas de La Serena.

Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al Océano Pacífico a través de un emisario submarino en los puntos cuyas respectivas coordenadas UTM son las siguientes:

NORTE: 6.690.714,97 m
ESTE: 278.802,60 m
DATUM WSG84, Huso Horario 19 Sur

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.
Santiago, octubre de 2025

Jorge Rivas Chaparro
Superintendente de Servicios Sanitarios
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
2025-10-28 03:46

EXTRACTO

En autos Rol C-1611-2025 BANCO ESTADO DE CHILE con ACEVEDO CIFUENTES MARIA FRANCESCA, Tercer Juzgado de Letras de La Serena , por resolución de fecha 03 de octubre de 2025 se ha ordenado notificar por avisos a **MARIA FRANCESCA ACEVEDO CIFUENTES, RUT 17.217.947-9**, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: **DEMANDANTE:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; **DEMANDADO:** MARIA FRANCESCA ACEVEDO CIFUENTES, RUT 17.217.947-9, sin domicilio conocido. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$3.702.101.-**, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha **05/02/2025**, correspondiente al **Pagará no Reajutable N° 34148411 POR TANTO, SIRVASE S.S.**, tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagará en, contra de doña MARIA FRANCESCA ACEVEDO CIFUENTES, ya individualizado(a), admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$3.702.101, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSÍ:** Se acompaña Pagará no Reajutable N° 34148411 , con citación; **SEGUNDO OTROSÍ:** Se señalan bienes para la traba del embargo; **TERCER OTROSÍ:** Se acompaña Personería Banco del Estado de Chile; **CUARTO OTROSÍ:** Se señala forma de notificación los siguientes correos electrónicos; **byg.notif@gmail.com** y **abogadosnorte@beco.bancoestado.cl**; **QUINTO OTROSÍ :** Se constituye Patrocinio y Poder y se designa al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión don CHRISTIAN BRAVO BUSTOS, para actuar en forma conjunta o separada en la presente causa. La Serena, cinco de junio de dos mil veinticinco Por cumplido con lo ordenado y proveyendo el libelo de folio 1; **A lo principal**, por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí , téngase por acompañado pagaré bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento. Custódiese. Al segundo otrosí téngase presente los bienes señalados para la traba del embargo. Debiendo en su caso, practicarse tasación de los bienes muebles, por el ministro de fe, conforme lo dispone el artículo 444 inciso 3 del Código de Procedimiento Civil y se designa depositario provisional al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Respecto del inmueble, no ha lugar, atendido lo dispuesto en el artículo 447 del Código de Procedimiento Civil, debiendo estarse al orden de relación del artículo 449 del mismo código. Al tercer otrosí , téngase por acreditada personería y por acompañado el documento, con citación. Al cuarto otrosí , téngase presente en los términos del artículo 49 del Código de Procedimiento Civil. Al quinto otrosí , téngase presente. Cuantía: \$3.702.101.-. Atendido lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 20.886, en relación con lo dispuesto en el artículo 5° ó í del Auto Acordado N 85-2019, se hace presente al receptor judicial que practique laº diligencia que deber utilizar la herramienta de Georreferencia en todas las actuaciones judiciales efectuadas, incluidas las búsquedas a que hace referencia el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. Proveyó Doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez Titular. **MANDAMIENTO.** Requírase por un ministro de Fe, a MARIA FRANCESCA ACEVEDO CIFUENTES, ignoro profesión u oficio, con domicilio en PARCELA F4 113 16 CUESTA POROTITOS, LA SERENA, para que en el acto de su intimación pague al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quién sus derechos representen, la suma de \$3.702.101.- más intereses pactados y costas. No verificado el pago trábese embargo sobre bienes propios del ejecutado, en cantidad suficiente que cubran el capital, intereses y costas. El acreedor señalo para la traba del embargo, todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, los que quedarán en poder del ejecutado en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. Así esta ordenado por resolución de esta fecha, recaída en los autos Rol N° C-1611-2025, caratulada " BANCO DEL ESTADO DE CHILE/ACEVEDO " , sobre juicio ejecutivo de este Tercer Juzgado de Letras de La Serena. **La Serena, tres de octubre de dos mil veinticinco** Proveyendo presentación de fecha 02 de octubre de 2025, folio 30 : Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, así como a requerir de pago a la demandada doña MARIA FRANCESCA ACEVEDO CIFUENTES, RUT: 17.217.947-9, por medio de avisos extractados por el Secretario del Tribunal, en los cuales se deberá expresar que aquel en su calidad de Ministro de Fé requiere por medio de los respectivos avisos al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la cuenta corriente del tribunal N° 1250008860-3 en las fechas en que aparece la publicación los cuales deberán publicarse en el diario " El Día "de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República, debiendo el ejecutado comparecer personalmente al décimo día hábil contados desde la última publicación al despacho del Secretario de este tribunal, en las dependencias ubicadas en calle Rengifo N° 240 de La Serena, a las 10.00 horas, con el objeto de ser requerido de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía. **La Serena, diez de Noviembre de dos mil veinticinco.**

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario PJUD

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
SOLICITA CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS
(EXTRACTO)

Por presentación de 7 de julio de 2025, complementada por presentación de fecha 25 de septiembre, ambas del año 2025, don Alvaro Arroyo Albala, en representación de ECONS-SA Chile S.A. concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la región de Coquimbo, la cual incluye a la localidad y comuna de Andacollo, ambos domiciliados en Monjitas 392 of. 1003, Santiago, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N° 382/88, sus modificaciones y reglamentos), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para atender el proyecto inmobiliario denominado "Los Negritos" en la localidad y comuna de Andacollo, región de Coquimbo.

El área geográfica por atender por ECONS-SA S.A. denominada Sector Los Negritos de 4,6 Hectáreas, se encuentra definida por las coordenadas UTM, Datum DWGS 84, Huso Horario 19 Sur cuyos vértices se señalan a continuación.

CUADRADO DE COORDENADAS UTM AMPLIACIÓN CONCESIÓN AP Y AS PROYECTO INMOBILIARIO LOS NEGRITOS LOCALIDAD Y COMUNA DE ANDACOLLO		
VERTICE	ESTE	NORTE
A	300.276	6.653.775
B	300.481	6.653.775
C	300.521	6.653.630
D	300.444	6.653.602
E	300.396	6.653.583
F	300.399	6.653.574
G	300.361	6.653.563
H	300.351	6.653.558
I	300.336	6.653.548
J	300.321	6.653.537
K	300.296	6.653.520
L	300.276	6.653.510
M	300.276	6.653.630
N	300.256	6.653.630
O	300.256	6.653.657
P	300.276	6.653.657
ÁREA= 4,6 há.		

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece la localidad y comuna de Andacollo, región de Coquimbo.

Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal Medios de Consumos AP Qmed (L/s)
5	0,8
15	0,8

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	CAUDAL MÁXIMO DIARIO DE PRODUCCIÓN DE AGUAPOTABLE Q máx diario (L/S)
5	1,2
15	1,2

Las aguas servidas serán tratadas en la Planta de Tratamiento de aguas servidas a base de Lagunas Aireadas Mezcla Completa, ubicada en el sector Los Negritos de la comuna de Andacollo cuerpo receptor será la Quebrada Andacollo.

El punto de descarga se encuentra ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.654.540,9 m Este: 301.276,53 m: Datum WGS84, Huso Horario 19, Sur.

Las aguas servidas deberán cumplir con las estipuladas en el DS MINSEGPRES 90 Demás antecedentes en solicitud que se extracta.
Santiago, octubre de 2025.

Jorge Rivas Chaparro
Superintendente de Servicios Sanitarios
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
2025-10-28 03:46



PROCESO COBRO PATENTES IMPAGAS DERECHOS APROVECHAMIENTO DE AGUAS - AÑO 2025

Juzgado de Letras de Illapel, en autos caratulados RIVADENEIRA/VÁSQUEZ, ROL Nº C-375-2025, mediante resolución de fecha 16 de octubre de 2025, ha resuelto lo siguiente:

Illapel, dieciséis de octubre de dos mil veinticinco.
Proveyendo presentación incorporada por la ejecutante, con fecha 10 de octubre del año en curso, rolante a folio 10:
A lo principal y segundo otrosí: atendido el "Auto Acordado para los remates judiciales de bienes Inmuebles mediante el uso de video conferencia en Tribunales", consignado mediante Acta Nº13- 2021 de la Excma. Corte Suprema, como se pide, efectúese la subasta el día 09 de enero del año 2026, a las 12:00 horas, la que se realizará a través del sistema de videoconferencia mediante la aplicación ZOOM, por medio de la ID que a continuación se señala, debiendo preferirse para su ingreso, en caso de discordancia, el número de ID y su contraseña por sobre el link de acceso contenido en la presente resolución:
Tema: Audiencia de Remate Patentes Impagas Código de Aguas C-375-2025
Hora: 9 ene 2026 12:00 p. m. Santiago
Únase a la reunión de Zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/93921308641?pwd=7exqKmqleyaTDmiWFutyaaMIbueUmY.1>
ID de reunión: **939 2130 8641**
Código de acceso: **089702**

Se deja constancia que el anfitrión de la reunión permitirá la activación de micrófono y cámara sólo de las partes y postores cuya garantía haya sido previamente calificada de suficiente, pudiendo comparecer público en general con el único fin de presenciar la subasta. Una vez iniciada la audiencia y efectuados los llamados de rigor, no se permitirá el ingreso de persona alguna a la videoconferencia, sin importar la calidad de ésta.

Se tiene por aprobadas las bases del remate, con citación, con las siguientes modificaciones:
Que, para la celebración de la subasta pública en forma telemática, se hace presente que la garantía que deberán rendir los postores, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº21.394 y Acta Nº263-2021, sólo podrá efectuarse mediante la Oficina Judicial Virtual, en el módulo de remates, dispuesto para tal efecto, debiendo adjuntarse en dicho módulo el vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate. La recepción de las posturas se efectuará hasta las 10:00 del día anterior de la fecha fijada para el remate. No se admitirán partes, postores, ni público de manera presencial en dependencias del Tribunal, durante la realización del remate.

Concluida la subasta, se confeccionará la correspondiente acta de remate, que será enviada a la oficina judicial virtual del adjudicatario o al correo electrónico del adjudicatario según sea el caso, quien deberá suscribirla en dicha plataforma o bien remitir la misma por correo electrónico, si este firmara el acta de remate con su firma electrónica avanzada, de todo lo cual, se dejará constancia en la causa.

La parte ejecutante deberá acompañar nomina actualizada de las concesiones mineras cuya patente no haya sido pagada los cuales no podrán tener una antigüedad mayor a quince días previos a la fecha decretada para la subasta, y, asimismo, a fin de ser certificadas, las publicaciones de remate. Dicha documentación deberá presentarse con a lo menos 72 horas de anticipación a la fecha de celebrarse éste, los que se deberán adjuntar a la causa en términos que los documentos resulten claros y legibles, bajo apercibimiento de no realizarse el remate.

Se hace presente que la información relativa al presente remate en cuanto a su fecha y hora de realización, como también ID detallada anteriormente se encuentra disponible en la página del Poder Judicial www.pjud.cl, indicándose, además, que para efectos de solicitud de información respecto al mismo se encuentra disponible el correo electrónico jl_illapel_remates@pjud.cl.

Practíquese las publicaciones legales que corresponda.
Al primer otrosí: como se pide, en los términos solicitados.
Proveyó Juez (a) del Juzgado de Letras de Illapel que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución.
En Illapel, a dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /rtd

Pablo Alberto Flores Prieto
Juez
PJUD
Dieciséis de octubre de dos mil veinticinco
13:57 UTC-3
Hay un timbre ilegible
Hay un código de barras ilegible
Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>
Código: UMXBFCWPHP

Juzgado de Letras de Illapel, en autos caratulados RIVADENEIRA/VÁSQUEZ, ROL Nº C-375-2025, mediante resolución de fecha 27 de noviembre de 2025, ha resuelto lo siguiente:

Illapel, veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco.
Proveyendo presentación incorporada por la demandante, con fecha 21 de noviembre del año en curso, rolante a folio 16:
Como se pide. Estese a lo que se resolverá.
Proveyendo derechamente la presentación incorporada por la demandante, con fecha 17 de octubre del año en curso, rolante a folio 12:

A lo principal: atendido que, la modificación que se pide respecto de la resolución de folio 11 no corresponde a la aclaración de un punto oscuro o dudoso, ni salvar una omisión ni la rectificación de un error de copia, de referencia o de cálculos numéricos, no ha lugar en la forma solicitada.

Sin perjuicio de lo anterior, advirtiendo el tribunal que, existe un yerro en lo resuelto con fecha 16 de octubre de 2025 y, atendido lo dispuesto en el inciso final del artículo 84 del Código de Procedimiento Civil, se corrige en los siguientes términos:

Donde dice:
La parte ejecutante deberá acompañar nomina actualizada de las concesiones mineras cuya patente no haya sido pagada los cuales no podrán tener una antigüedad mayor a quince días previos a la fecha decretada para la subasta, y, asimismo, a fin de ser certificadas, las publicaciones de remate. Dicha documentación deberá presentarse con a lo menos 72 horas de anticipación a la fecha de celebrarse éste, los que se deberán adjuntar a la causa en términos que los documentos resulten claros y legibles, bajo apercibimiento de no realizarse el remate.

Debe decir:
La parte ejecutante deberá acompañar nómina actualizada de los derechos de aprovechamiento de aguas con patentes impagas para el periodo 2025, la cual no podrá tener una antigüedad mayor a quince días previos a la fecha decretada para la subasta. Dicha documentación deberá presentarse con a lo menos 72 horas de anticipación a la fecha de celebrarse el remate, los que se deberán adjuntar a la causa en términos que los documentos resulten claros y legibles, bajo apercibimiento de no realizarse el remate.

Considérese la presente resolución, como parte integrante de la enmendada.
Al otrosí: téngase por acompañados los documentos, con citación.
Proveyó Juez (a) del Juzgado de Letras de Illapel que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución.
En Illapel, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /rtd

Pablo Alberto Flores Prieto
Juez
PJUD
Veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco
13:35 UTC-3
Hay un timbre ilegible
Hay un código de barras ilegible
Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>
Código: PJNYBKYPXTW

Nº Correlativo Patentes	Año Patente	Razón Social o Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	RUT_ROL	RUT_DV	Tipo de Derecho	Re-gión	Provincia	Nombre de Comuna	Caudal Otorgado (l/s)	NºRes.	Fecha Res. Acto Adm.	Oficina (CBR)	Fojas	Nº Inscripción	Año Registro	Caudal a Pago (l/s)	Cantidad Unidad Monetaria UTM	Número de Vencimiento	Fecha de Resolución
8573	2025	NENADOVICH	DEL RÍO	MIGUEL	3949126	5	No Consuntivo	4	Choapa	ILLAPEL	120	332	20030717				1900	29-04-1900	03-03-1900	15-01-2025	31-03-2025
12082	2025	VASQUEZ	CORTÉS	SERGIO DEL CARMEN	9077283	K	Consuntivo	4	Choapa	ILLAPEL	8	10	20081008	ILLAPEL	167	148	2023	08-01-1900	20-02-1900	15-01-2025	31-03-2025
12137	2025	VASQUEZ	CORTÉS	SERGIO DEL CARMEN	9077283	K	Consuntivo	4	Choapa	ILLAPEL	3	10	20081008	ILLAPEL	167	148	2023	03-01-1900	19-01-1900	15-01-2025	31-03-2025
12138	2025	VASQUEZ	CORTÉS	SERGIO DEL CARMEN	9077283	K	Consuntivo	4	Choapa	ILLAPEL	5	10	20081008	ILLAPEL	423	357	2008	05-01-1900	01-02-1900	15-01-2025	31-03-2025

ORGULLO REGIONAL

Coro Polifónico PAC arrasa en el Tercer Encuentro Coral UC en Santiago

EQUIPO EL DÍA / La Serena

El Coro Polifónico Pedro Aguirre Cerda hizo historia en el Tercer Encuentro Coral de la Pontificia Universidad Católica de Chile. No solo brilló: arrasó. Bajo la dirección de Sebastián Núñez Escalante, la agrupación conquistó al jurado, al público y a la comunidad coral del país, adjudicándose todos los premios del certamen y dejando una huella imborrable en el encuentro organizado por la Facultad de Artes. El elenco, perteneciente a la Academia de Música Pedro Aguirre Cerda, presentó un programa emotivo centrado en repertorio latinoamericano. Entre el 26 y 29 de noviembre se presentó ante una audiencia conformada por destacados elencos provenientes de todo Chile. Desde los primeros compases se sintió la conexión: voces sólidas, ensambladas con precisión y un sello artístico que viene madurando silenciosamente en La Serena, pero que hoy alcanza proyección nacional. El director Sebastián Núñez reconoce que la competencia fue intensa. “La competencia estuvo reñida, aunque hubo buenos comentarios de parte de profesores, de la organización, colegas, coristas y todos indicaban que estaba bien reñida la competencia. Muy con-

tentos también de contar con el apoyo del público, los chicos dieron lo máximo, dieron lo mejor de sí mismos y, bueno, creo que hicimos un buen trabajo. Todo el encuentro y todos los ensayos valieron la pena”.

El elenco de la Academia Pedro Aguirre Cerda, bajo la dirección de Sebastián Núñez Escalante, se quedó con todos los premios del festival y concurso que congregó a 40 agrupaciones corales del país.

LO GANARON TODO

El resultado fue categórico: el Coro Polifónico PAC obtuvo el Primer Lugar del concurso; el Premio a la Mejor Interpretación de la obra obligatoria “Mogen Ko”, del compositor Nicolás Aguad; el Premio del Público por votación abierta; y el Premio al Director Revelación,

entregado a Sebastián Núñez por su conducción sensible y expresiva. Núñez recibió con emoción las distinciones. “La verdad es que no esperábamos el resultado que tuvimos, ser ganadores del primer lugar del concurso, ser seleccionados como el ganador de público (...), ser seleccionados como mejor interpretación de la obra obligatoria (...). Y algo que en lo personal me deja bastante sorprendido y bien contento es el premio a director revelación”. El presidente de la Academia PAC, Jorge Legua, valoró el logro: “Participaron en este encuentro 40 coros de todo el país (...). Felices de poder recibir todos los premios, no solamente también a través del coro, sino también como el mejor director coral,



Bajo la dirección de Sebastián Núñez Escalante, la agrupación conquistó al jurado, al público y a la comunidad coral del país.

revelación, obra y ovación del público, así que estamos muy felices”. Los meses previos fueron de intenso trabajo. “Fueron meses de arduo trabajo, los ensayos fueron muy intensos, nos preparamos con mucho detalle (...). Creo que, sin voluntad, sin disciplina, sin constancia ni perseverancia, todo habría sido bien distinto. (...) Volvemos a La Serena con el corazón bien llenito”, reflexiona Núñez.

UN JURADO DE ALTO NIVEL

El certamen contó con un jurado inte-

grado por figuras referenciales del ámbito coral: Angelo Fernandes (Brasil), Ester Rodríguez (Antofagasta), Claudia Trujillo (UC), Gerard Ramos (UC) y Guillermo Vergara, todos con extensas trayectorias en dirección, docencia y gestión musical. El Encuentro Coral UC se consolida así como uno de los espacios más relevantes del país para medir el pulso del movimiento coral chileno, heredero del trabajo de maestros como Víctor Alarcón y una plataforma que sigue impulsando nuevos talentos, como quedó demostrado con el histórico triunfo del Coro Polifónico PAC.

REMATE

Ante el 2º Juzgado Letras La Serena, Rengifo 240, La Serena, **Juicio Ejecutivo C-1240-2023**, caratulados **NAVARRO CON INVERSIONES E INMOBILIARIAS CARLOS ARTURO MALUENDA GONZÁLEZ EIRL**, se rematará el **04 de diciembre de 2025, 11.30 horas** en el tribunal, inmueble inscrito a **fojas 11235 N° 7688** del Registro de Propiedad del CBR de La Serena año 2018, consistente en DEPARTAMENTO N° 304 del tercer piso, BODEGA 17 ubicada en subterráneo y ESTACIONAMIENTO N° 42 ubicado en piso zócalo, del EDIFICIO LAUTARO PRIMERA ETAPA, ubicado en CALLE BENAVENTE 715, LA SERENA. Rol avalúos N° 269-67. **Mínimo será la suma de \$57.578.461.-** Interesados rendir caución por 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal. **Demás antecedentes en expediente.**

Secretaría (S)
Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Uno de octubre de dos mil veinticinco

EXTRACTO

Ante el **Primer Juzgado de Letras de La Serena**, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, **Rol C-1807-2025**, caratulados **“BANCO SANTANDER CHILE con PINEDO”**, se rematará el **día 17 de diciembre de 2025, a las 09:00 horas** en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a **fojas 11.092 N°7.563** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces La Serena del año 2017, consistente en: DEPARTAMENTO N°211, del 2º piso, del EDIFICIO GALIA, y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE N° 162, ambos del "CONDOMINIO REINOS CELTAS", con acceso principal por AVENIDA PACÍFICO N°3526, comuna de La Serena. **Rol de avalúo Fiscal 4533-25. El mínimo será la suma de \$48.928.916.-** correspondiente la tasación fiscal aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. **Demás antecedentes en el expediente. La Serena, 27-11-2025.**

Secretaria (s).

NATALIA INÉS TAPIA ARAYA
Secretario PJUD

ESTE FIN DE SEMANA

Convocan a la Gran Corrida Familiar de Derechos Humanos en La Serena

EQUIPO EL DÍA | La Serena

La ciudadanía de la Región de Coquimbo está invitada a participar en la Gran Corrida Familiar por los Derechos Humanos, un evento deportivo y recreativo que busca promover el respeto irrestricto a los derechos fundamentales y fortalecer la memoria histórica. La actividad se realizará el sábado 6 de diciembre, desde las 09:30 horas, con punto de partida en el sector El Faro, avanzando por la Avenida del Mar hasta Cuatro Esquinas, en La Serena. La iniciativa es organizada por la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, la Seremi del Deporte, el Instituto Nacional de Deportes, junto a las Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de Ejecutados Políticos, además de diversas organizaciones ciudadanas y

El próximo 6 de diciembre se realizará la instancia que considera circuitos 5K, 2,5K y 1K inclusivo, con carácter completamente familiar y abierto a toda la comunidad.

colectivos vinculados a la defensa de los derechos humanos. En esa línea, la seremi de Justicia y Derechos Humanos, María José Rojas, realizó un llamado a sumarse a la jornada: “Invitamos a toda la comunidad a participar en esta corrida que une deporte, memoria y derechos. Es una instancia para reflexionar en familia sobre el valor de la dignidad huma-



Las personas interesadas deben inscribirse en el siguiente enlace: <https://forms.gle/83kqFBCQThaHVR5m7>

na, fortalecer la convivencia y reafirmar nuestro compromiso con la verdad, la justicia y la no repetición”. Por su parte, el seremi del Deporte, Patricio Berrios, destacó el carácter simbólico y comunitario de la actividad: “Seremos parte de la conmemoración mundial del Día de los Derechos Humanos. Nuestro objetivo y el de las otras organizaciones que nos acompañan es que esta se convierta en una verdadera fiesta ciudadana, de la diversidad y la inclusión, que sirva para

instalar y relevar la importancia de la paz, el respeto de la diversidad, el diálogo intercultural y la prevención de toda forma de violencia”. Desde las agrupaciones de derechos humanos, Ana Merino, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la Región de Coquimbo, también extendió la invitación: “Esta corrida también es una parte de deporte, saludable, porque también nosotros tenemos detenidos desaparecidos que eran deportistas. Para nosotros sería un honor que nos acompañaran los jóvenes, los adultos y toda la comunidad en general, porque así ustedes nos dan la fuerza para seguir luchando por verdad, justicia y memoria”. La jornada contempla tres circuitos –5K, 2,5K por la arena y 1K inclusivo– todos de carácter familiar, inclusivo y abiertos a personas de cualquier edad y condición física. La actividad comenzará con una activación deportiva, seguida del encajonamiento y la largada.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el **Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos**, en causa **Rol V-10-2025**, caratulada “**CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A.**”, por medio de presentación de fecha **22 de enero de 2025**, **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial por avisos publicados conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; **PRIMER OTROSÍ:** Solicitud que indica; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos; **TERCER OTROSÍ:** Personería; **CUARTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder; **QUINTO OTROSÍ:** Se tenga presente. A lo que el Tribunal resuelve con fecha **5 de marzo de 2025: A lo principal y al primer otrosí:** Téngase por interpuesta gestión voluntaria de notificación judicial, conforme la LGSE, y atendido lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto con Fuerza de Ley No. 4/20.018 de 2007 y en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, y se autoriza notificar la presente gestión, conjuntamente con éste proveído, mediante avisos que deberán publicarse en 3 oportunidades en el diario “El Día” de La Serena y en el diario electrónico “El Vileño” de Los Vilos y, en una oportunidad, en el Diario Oficial, en la forma prevista en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. **Al segundo otrosí:** Téngase por acompañados, con citación. **Al tercer y cuarto otrosí:** Téngase presente. **Al quinto otrosí:** Téngase presente. Se notificarán al correo electrónico todas las resoluciones, salvo aquellas que deban notificarse por el estado diario.

Por el presente se procede a notificar el siguiente plano de servidumbre a los propietarios que a continuación se indican, con relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión de Extra Alta Tensión, proyecto denominado “**Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Coquimbo**”, en la Región de Coquimbo, provincias de Elqui, Limarí y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Andacollo, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Canela, Illapel y Los Vilos, presentada con fecha 26 de septiembre de 2024, por **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.** RUT 77.590.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N°29.632 de fecha 20 de diciembre de 2024 Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE. En virtud de lo anterior, por este acto se notifican el Plano Especial de Servidumbre a los propietarios que se indican a continuación:

ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m²]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de servidumbre
315	LOS VILOS CHOAPA COQUIMBO	NELSON ENRIQUE BUSTAMANTE MATURANA, PEDRO ANTONIO BUSTAMANTE MATURANA, CÉSAR RICARDO REBOLLEDO BUSTAMANTE, ALFONSO MOISÉS BUSTAMANTE MATURANA, MARCOS ANTONIO BUSTAMANTE MATURANA, SIMÓN RUBÉN BUSTAMANTE MATURANA, LUZ ESTER BUSTAMANTE MATURANA, ANA ROSA BUSTAMANTE MATURANA Y ROSA MARIELA BUSTAMANTE MATURANA	SITIO NÚMERO CATORCE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS FUNDO LA PEÑA, TILAMA ARRIBA, EL NARANJO Y CULIMO	146,00	13.569	472 VTA./ 761 VTA./ 1709 VTA./ 567/ 28/ 26 VTA./ 25/ 23 VTA./ 300 VTA./ 2304 VTA.	527/ 933/ 1333/ 673/ 42/ 39/ 36/ 33/ 527/ 1272	2023/ 2017/ 2014/ 2012/ 2010/ 2010/ 2010/ 2010/ 2007/ 2000	Los Vilos	PES-315

Los propietarios afectados pueden solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, los interesados podrán formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sus observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrán, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbres a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Los Vilos, 2025.

Emergencias

Ambulancia	131	PDI	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	Farmacia Dr. Amigo. Aldunate 1294
Balmaceda 438	OVALLE
	Farmacia Dr. Amigo. Vicuña Mackenna 223

Santoral

Florencia

Puzzle



desafiara trampa monte de Zeus irse a EE.UU. resguardó Puzzle Nº 6960

escoge *cont. de la lectura

*la foto

oreja cobre casi manso

radio posesivo francés aparta

aparejar

morirá, inv. caerse círculo selecto, inv. pone, in. río francés sal inglesa saltegar

percibi escasa

*fin de la lect.

cuéntales escasa dirigete

voz telefónica garantizado uranio

recobra

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

PORNAR
LEONES
ETE IM
RE ANA
BA ERAR
ALLANARA OLODI
ELGAEBLE NESON
VARAS ASAG
AMAS ENANI
RAZ ASOPER

Sudoku

	7				9	6		4
	8		1	4			3	
4		9			6		7	
3		6		1				9
5			8		4			6
1					3	4		5
	5		4			1		7
	6			5	1		4	
8		4	7				9	

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

8	6	5	2	9	7	4	1	3
8	4	2	1	5	6	3	9	7
7	9	1	8	3	4	2	5	6
5	2	4	3	7	9	8	6	1
9	1	3	4	6	8	7	2	5
6	8	7	5	1	2	9	4	3
1	7	8	9	2	5	6	3	4
2	3	6	7	4	1	5	8	9
4	5	9	6	8	3	1	7	2

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Es importante mantener ese toque romántico que le permite encantar a las demás personas. SALUD: No se deje estar en cuanto a sus cuidados. DINERO: Diciembre es un mes muy complejo en lo económico, por lo tanto piense muy bien en que gastará. COLOR: Fucsia. NÚMERO: 18.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Este nuevo período le permitirá conocer personas interesantes y que pueden llegar a ser importantes para usted. SALUD: Sea responsable con usted mismo/a. DINERO: Organice su tiempo para completar las tareas que le han asignado. COLOR: Blanco. NÚMERO: 40.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Todo es conversable en la pareja si es que ambos son capaces de ceder un poco. SALUD: Organice su tiempo para tratar de realizar algo de deporte, eso le ayudará bastante. DINERO: Lo económico irá mejorando, pero será importante actuar con prudencia. COLOR: Celeste. NÚMERO: 5.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: La rutina es nefasta para las relaciones de pareja. Trate de hacer cosas que enriquezcan la relación. SALUD: Tenga cuidado ya que la pandemia aún no termina. DINERO: Trate de capacitarse en forma más constante para así mejorar sus habilidades. COLOR: Violeta. NÚMERO: 3.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Cuando se trata del amor nadie tiene la verdad absoluta, pero su corazón puede ser un buen guía. SALUD: Tenga cuidado con los cuadros de alergia. DINERO: Actúe con mucha responsabilidad para evitar desajustes en lo económico. COLOR: Verde. NÚMERO: 30.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Nada se debe descartar en especial cuando se ha ido forjando un lazo tan fuerte con esa persona. SALUD: La posibilidad de hacer deporte será muy positivo para iniciar el mes de diciembre de mejor manera. DINERO: Inicie bien el mes de diciembre. COLOR: Calipso. NÚMERO: 4.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Vivir el presente es lo importante. No se martirice por cosas que ya pasaron y que no pueden ser cambiadas. SALUD: La comida chatarra no le ayuda a tener un cuerpo sano y vigoroso. DINERO: Es mejor que guarde su dinero y lo cuide. COLOR: Plateado. NÚMERO: 2.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Nueva oportunidad para iniciar un nuevo ciclo para su vida afectiva. SALUD: Pasar un momento de rabia solo empeorará sus molestias, cuidado. DINERO: Desarrollar sus capacidades intelectuales siempre será favorable para usted. COLOR: Café. NÚMERO: 1.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Es fácil decepcionarse de las personas, pero es más importante que enfrente esa decepción y salga adelante. SALUD: Cuidado con los accidentes. DINERO: Sea paciente ya que la economía se irá recuperando poco a poco. No pierda su deseo de ser más. COLOR: Gris. NÚMERO: 29.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Es tiempo de tomar decisiones que afectarán su corazón, ya sea quedándose o buscando un nuevo camino. SALUD: Aplique autocontrol para evitar más problemas. DINERO: La capacitación le permitirá abrir nuevas puertas para su desarrollo profesional. COLOR: Negro. NÚMERO: 28.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Sus sentimientos deben ser respetados, por lo tanto no acepte que nadie tome sus sentimientos y abuse de ellos. SALUD: Tenga cuidado con el exceso de estrés. DINERO: Las cosas se pueden poner difíciles, pero usted no debe perder su deseo de surgir. COLOR: Azul. NÚMERO: 16.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Si ambos trabajan en su relación tienen grandes posibilidades de alcanzar el éxito de su relación. SALUD: Baje un poco la marcha para no sobre exigirse tanto. Este es un mes complejo. DINERO: Esta primera quincena será compleja, sea prudente en sus gastos. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 24.

FUERZA QUE IMPULSA

El Elqui



Desde horcón al mundo

Cobres del Valle: Artesanía nacida entre montañas

En el corazón del Valle del Elqui, donde la calma de la montaña inspira a crear con sentido, reside Miguel Ángel de Terán Alcayaga, quien ha dado vida a Cobres del Valle, un emprendimiento que fusiona tradición familiar, identidad territorial y un profundo respeto por los oficios artesanales.

Este diseñador de accesorios artesanales y artista en madera, ha convertido a Paihuano en el escenario ideal para elaborar piezas únicas en cobre y madera, trabajadas a mano con dedicación, creatividad y una visión que busca revalorizar uno de los materiales más emblemáticos de Chile.

Con respecto a esto, Miguel, relató que “mi

Con su emprendimiento, Miguel Ángel de Terán transforma el cobre y la madera en piezas únicas que reflejan la esencia del Valle del Elqui, su profunda identidad artesanal y el legado de su familia.

oficio es una herencia familiar, ya que mi padre es un gran productor de artesanía y exportador de trabajo en cobre”.

“Yo quería vivir en un lugar tranquilo y Paihuano para mi es un nicho perfecto, porque me da la inspiración para mi trabajo, ya que mis productos siempre son piezas únicas”, agregó.

Ahondando en esto, el artesano detalló que “actualmente confecciono aros, anillos, pulseras. Los pinto a mano y luego les doy una terminación hecha en resina, lo que hace que el producto sea resistente en el tiempo y el cobre mantenga el brillo”.

“Me gusta trabajar en cobre porque además de una herencia familiar, es un material identitario de nuestro país y más aún de estas montañas del norte. Además, es algo que comercialmente funciona muy bien”, expresó.

ARTESANO VIAJERO

Aunque Cobres del Valle es un emprendimiento que tiene el sello del Elqui por donde se mire,

Proyecto financiado por el Fondo de Medios del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

“Historias de emprendedores del Limarí: innovación, género y sustentabilidad en la Región de Coquimbo”. Es un aporte de Diario El Ovalino en conjunto con el Fondo de Medios.



Unidad
FONDOS SEGEGOB
MEDIOS



sus orígenes están ligados a la experiencia de vida de Miguel.

“Llevó casi 20 años trabajando en esto, primero empecé como un artesano viajero, con una mochila al hombro y un par de cosas, estuve en la Patagonia y Brasil, instalándome a vender mis productos en cualquier parte”, señaló.

Miguel también dijo que “el 2012, mientras estaba en la Región del Biobío me gané un fondo de CORFO y entendí que podía tener un emprendimiento más sustentable. En ese entonces adquirí una gran cantidad de herramientas y me independicé del taller de mi padre”.

Este emprendedor, quien es oriundo de Santiago, llegó el año 2014 a La Serena y el verano del 2016 a Alcohuzi.

“Me instalé en el último poblado de la Ruta de las Estrellas y vendo mis productos en el Pueblo Artesanal de Horcón, que es una plataforma hermosísima para cualquier productor artesanal, por eso, me gustaría invitar a que vengan a visitarnos, tenemos 33 módulos con artesanías de distintos tipos y de muy buena calidad. Estamos de jueves a domingo, desde las 11:00 a las 19:00 horas, pero hay módulos que abren otros días, además el lugar es muy agradable”, recalcó.

Cabe destacar que los productos de Miguel también pueden encontrarse a través de sus perfiles de Instagram y Facebook @cobresdelvalle, donde pueden contactarlo para adquirir uno de sus diseños originales o encargar uno.

“Me gusta trabajar en cobre porque además de una herencia familiar, es un material identitario de nuestro país y más aún de estas montañas del norte. Además, es algo que comercialmente funciona muy bien”

**MIGUEL ÁNGEL DE TERÁN
ALCAYAGA**

Diseñador de accesorios
artesanales y artista en
madera

EXPERIMENTANDO EN MADERA

Sobre el oficio de emprender, Miguel aseguró que “siempre hay que estar innovando y probando nuevos productos, de hecho ahora estoy creando algo que nunca había hecho, que son unos cuadros en relieve de las montañas del valle, hechos en madera, que queremos ofrecer como producto navideño”.

“Quise experimentar más allá del metal y la resina. El trabajo de decoración en madera es mi lado más personal, una línea más artística, que al mezclarla con la resina, da una terminación muy bonita”, puntualizó.

Para este artesano, la clave del éxito es “sacar varios productos por día, pero con terminaciones perfectas, apostando por la creatividad, originalidad y calidad, que es lo más importante”.

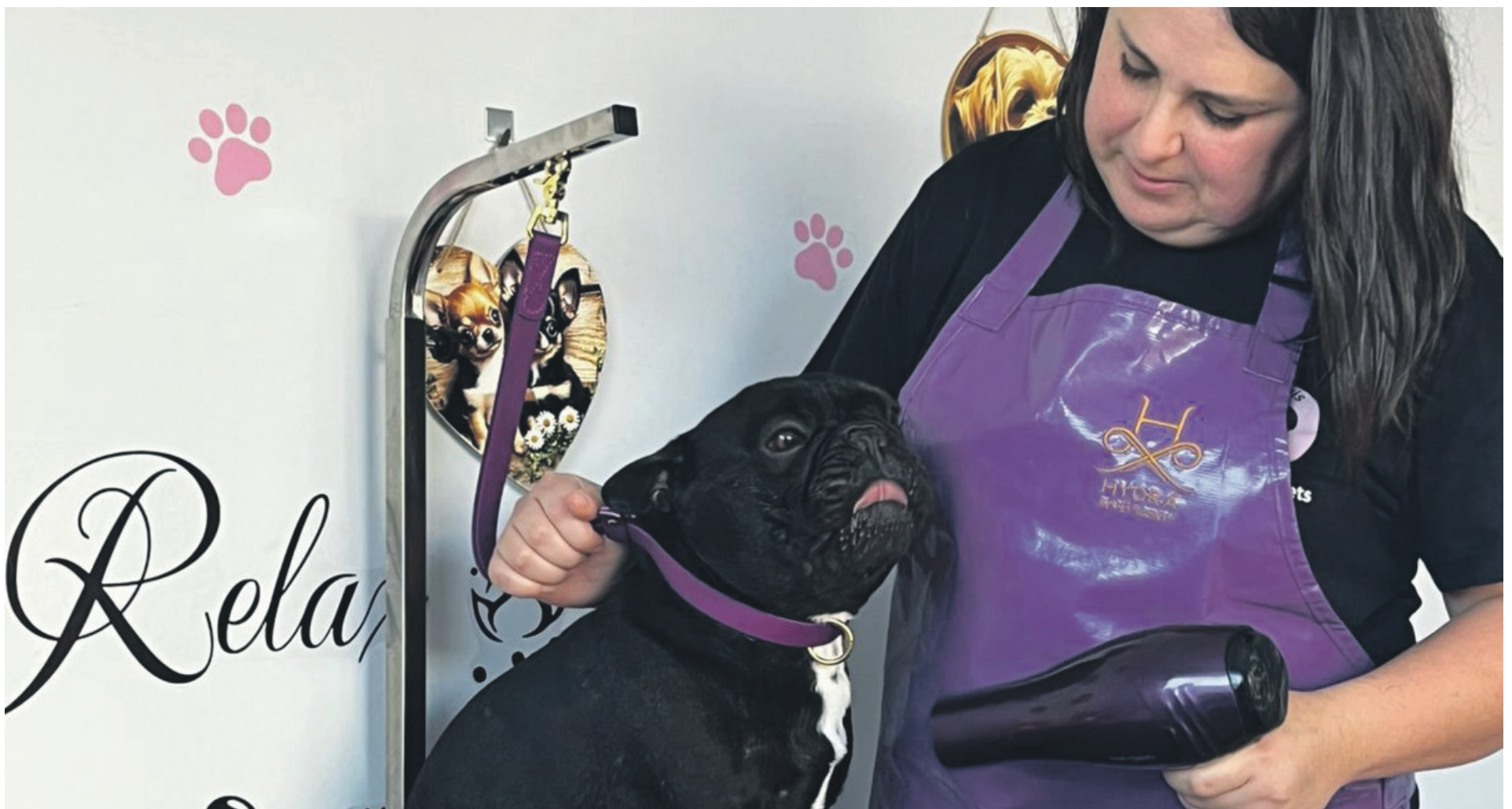
En cuanto al futuro, Miguel adelantó que “aunque me encanta este lugar, creo que pronto volveré a Santiago, porque el mercado de los materiales y la innovación está allá”.

“Quiero optimizar los procesos y tener otras líneas orientadas a clientes como CODELCO u otras empresas que quieran adquirir merchandising de cobre, con una mirada más artesanal, también me gustaría ayudar a fortalecer el



cobre como material identitario chileno de exportación, porque en el fondo quiero llevar el Valle del Elqui hacia donde yo vaya”, sostuvo.

Pese a esto, el emprendedor afirmó que “aquí encuentro la inspiración y mis productos tienen muy buena salida, por eso, seguirán en el Pueblo Artesanal de Horcón y también en La Serena. Además pronto construiré mi casa aquí y seguramente cuando sea más viejito, estaré acá mirando estas montañas, haciendo piezas inspiradas en ellas”.



Un refugio de amor

Guaguis home: Una peluquería sin estrés para mascotas felices

Aromaterapia, pastelería natural y amor por los animales se unen en este espacio único en La Serena, para cuidar, consentir y celebrar a perros y gatos de toda la región.

Los amantes de las mascotas peludas y de cuatro patas tienen un espacio único al cual acudir en la Región de Coquimbo. Se trata de Guaguis Home, un emprendimiento que combina peluquería canina, pastelería para perros y gatos, además de un pet shop, todo bajo un mismo techo, ubicado en Santiago de Apóstol 4122, La Serena.

Esta iniciativa, creada por Stefanie Campbell, ingeniera civil industrial y amante de los animales, nació desde la cesantía y el deseo de reinventarse con un propósito. Es así como Guaguis Home, hoy ofrece una experiencia "sin estrés", siendo un refugio de bienestar y cariño, donde cada detalle está pensado para consentir a nuestros fieles compañeros.

"Somos una peluquería o una perruquería que ofrece una experiencia sin estrés, ya que trabajamos con aromaterapia, musicoterapia, sin bozales, ni caniles, ofreciendo un hogar donde los perritos se sienten en confianza, ya que aplicamos técnicas de adaptación y de reconocimiento de terreno", recalcó la Chief Executive Officer (CEO) de Guaguis Home, Stefanie Campbell.

Stefanie también explicó que "si es necesario le damos un premio o un dulce para que el perrito entre en confianza, lo dejamos pasear por el lugar para que se familiarice con el entorno y le presentamos las herramientas para que vean que no le vamos a hacer nada malo. Y a diferencia de otras peluquerías, también permitimos que el tutor nos acompañe en

caso de ser necesario o si es que quieren conocer el espacio donde estará su perro".

Aunque actualmente este servicio de peluquería está orientado principalmente a perros de diferentes tamaños y edades, Stefanie aseguró que "podemos atender gatos que estén acostumbrados al agua y al uso de secador o que al menos ya estén habituados a este tipo de servicios".

Somos una peluquería o una perruquería que ofrece una experiencia sin estrés, ya que trabajamos con aromaterapia, musicoterapia, sin bozales, ni caniles, ofreciendo un hogar donde los perritos se sienten en confianza, ya que aplicamos técnicas de adaptación y de reconocimiento de terreno"

STEFANIE CAMPBELL
Directora ejecutiva de
Guaguis Home



Además de la “perruquería”, la emprendedora dio a conocer que “hemos adaptado nuestro patio con una carpa, mobiliario y decoraciones para que se puedan celebrar fiestas de cumpleaños de mascotas, donde además ofrecemos servicios de coctelería para humanos y animales, lo que debe agendarse previamente a través de nuestras redes sociales o teléfonos habilitados”.

En cuanto a los productos gastronómicos que ofrecen, la CEO de Guaguis Home detalló que “utilizamos productos frescos, todo lo que ofrecemos es preparado el mismo día, además es todo natural, sin azúcar, sal ni lactosa añadida. Utilizamos avena, huevo, pollo y otras proteínas, bananas, zanahorias, espinacas y otros alimentos que pueden comer perros y gatos, algo en lo que nos hemos interiorizado”.

“Ofrecemos cupcakes, paletas de verano con palitos comestibles, tortas, gomitas de colágeno, además de productos salados, como pizzas y hamburguesas, mejor conocidas como Burguer Guaguis”, agregó.

PLANES A FUTURO

La Directora Ejecutiva, también recordó que “esta idea nació porque cuando quedé cesante el 2024, empecé buscar una forma de trabajar que me permitiera manejar mis tiempos como madre, y si bien junto a mi esposo decidimos partir con una Pet Shop, después incursionamos en la pastelería y la peluquería, que finalmente es el foco principal de nuestro emprendimiento”.

Actualmente, en Guaguis Home trabajan tres personas, Stephanie Campbell y su esposo Guillermo Ramírez, además de Marcela Montoya, quien se desempeña como estilista canina o groomer certificada.

“Estamos pensando en sumar a otra persona que se desempeñe como groomer, ya que en verano siempre aumenta la demanda de este servicio, además a futuro queremos instalar una veterinaria en el segundo piso de la casa donde ofrecemos nuestros servicios”, adelantó Campbell.

Cabe destacar que en Guaguis Home se atiende desde las 10:30 en adelante, de martes a sábado, aunque pueden atender los días domingos en casos excepcionales y mediante una solicitud previa.

UN EMPRENDIMIENTO CON SENTIDO

Para Stefanie, quien actualmente vive con dos perros y dos gatos, y además le ofrece un hogar temporal a un perro que rescató desde la toma de La Varilla hace tres semanas, el que probablemente se quede con ellos para siempre, esta es una iniciativa que tiene un gran propósito detrás, ya que según ella “el bienestar emocional de las mascotas es primordial”.

“No he visto que en esta región ofrezcan un servicio con las técnicas que utilizamos, las que se enfocan en el bienestar emocional de las mascotas, por eso, me gustaría invitar a las personas a que no sigan en instagram a través de @guaguis_home o nos escriban al +56929574797, para que nos conozcan. Además a quienes vayan por primera vez les ofreceremos un descuento”, afirmó.



Con una propuesta que combina innovación, identidad local y diseño de vanguardia, Pisco Endémico ha logrado posicionarse como un destilado premium nacido en La Serena y proyectado al mundo. Su historia, impulsada por cuatro jóvenes emprendedores, refleja cómo la creatividad regional puede conquistar mercados internacionales sin perder su esencia territorial.

En La Serena, donde la tradición pisquera forma parte del paisaje cultural, un grupo de jóvenes decidió romper moldes y dar vida a un proyecto que hoy se abre camino en los mercados más exigentes del planeta. Así nace Pisco Endémico, un emprendimiento que surgió —literalmente— en medio de una fiesta, cuando cuatro amigos se propusieron crear un destilado premium que rescatara la identidad local, pero con una mirada contemporánea, audaz y profundamente ligada al territorio.

Lo que comenzó como una idea entusiasta rápidamente tomó forma. Tras meses de pruebas, estudios y una búsqueda rigurosa de calidad, en 2019 lanzaron sus primeros productos, sorprendiendo al mercado regional con un pisco elegante, equilibrado y cargado de identidad. La buena recepción fue inmediata: vecinos, aficionados y bartenders comenzaron a recomendarlo, destacando su suavidad, carácter y una propuesta estética completamente distinta a lo que se veía en el rubro.

Pero la verdadera consolidación llegó cuando ProChile incorporó a Pisco Endémico en su plan de promoción internacional, lo que permitió llevar el destilado a vitrinas tan competitivas como Estados Unidos, Reino Unido y China. Hoy, la marca participa en ferias, ruedas de negocios y eventos especializados, convirtiéndose en uno de los exponentes jóvenes del boom pisquero chileno.

UN DISEÑO QUE ROMPE ESQUEMAS

Una de las características más comentadas



Pisco Endémico

La apuesta joven que llevó el espíritu del valle al mundo

de Pisco Endémico es su estética, un sello que ha sido clave en su posicionamiento. La marca apostó por un diseño moderno, disruptivo y cargado de simbolismo, donde cada etiqueta rinde homenaje a una especie endémica de Chile:

- Pingüino de Humboldt.
- Guanaco.
- Gato Güiña.

La gráfica no solo busca diferenciación comercial, sino también generar conciencia sobre la preservación de la fauna local. En sus redes sociales —especialmente en Instagram (@piscoendemico)— la marca combina fotografías minimalistas, retratos de las especies y contenido educativo sobre sustentabilidad y territorio, fortaleciendo su relato conceptual.

Dato

La verdadera consolidación llegó cuando ProChile incorporó a Pisco Endémico en su plan de promoción internacional, lo que permitió llevar el destilado a vitrinas tan competitivas como Estados Unidos, Reino Unido y China.

Territorio, identidad y calidad

Ubicados en Parcela 18, Km 27 de la Ruta D-41, en pleno corredor agrícola y turístico del Valle de Elqui, los creadores de Pisco Endémico elaboran un producto cuidadosamente diseñado para resaltar la calidad de las uvas pisqueras de la zona. Cada variedad busca expresar un equilibrio entre tradición e innovación, manteniendo técnicas clásicas del destilado pero incorporando estándares modernos de producción.

La apuesta por un pisco premium también tiene un objetivo mayor: demostrar que desde La Serena pueden surgir proyectos capaces de competir en el mercado global, elevando el valor del destilado chileno y potenciando la identidad local como un activo estratégico.

EMPRENDIMIENTO CON PROPÓSITO

Más allá del producto, Pisco Endémico refleja una historia de perseverancia y visión. En un contexto donde cada vez más negocios buscan destacar por su autenticidad, los cuatro emprendedores lograron transformar

una idea casual en una marca con presencia internacional. Su éxito ha inspirado a otros jóvenes de la región, recordándoles que la combinación de creatividad, identidad y profesionalismo puede abrir puertas impensadas.

Hoy, Pisco Endémico continúa consolidando su presencia en el país y explorando nuevos mercados. Su horizonte es claro: posicionar al pisco chileno como un destilado de categoría mundial y al mismo tiempo proyectar la esencia de La Serena y el Valle del Elqui en cada botella.



Quienes deseen conocer más de la marca pueden visitar su sitio web piscoendemico.cl o seguirlos en Instagram como @piscoendemico, donde comparten novedades, actividades y colaboraciones con el mundo gastronómico y turístico.





Con tres años de trayectoria, Saturno Estudio Creativo se ha posicionado como un emprendimiento regional dedicado a la personalización de productos, papelería creativa y diseño a medida. Su fundadora, Rocío Sáez, destaca que el sello del proyecto es la dedicación artesanal, la calidad y un acompañamiento cercano que busca rescatar la esencia de cada marca y persona.

En un entorno comercial donde la rapidez y la producción masiva suelen dominar, un emprendimiento de la Región de Coquimbo está demostrando que todavía existe espacio para el detalle, la dedicación y las piezas hechas con propósito. Se trata de Saturno Estudio Creativo, una iniciativa encabezada por Rocío Sáez, quien desde hace tres años trabaja de manera independiente ofreciendo productos personalizados, únicos y diseñados en estrecha sintonía con cada cliente.

“Saturno es un emprendimiento de-



Saturno Estudio Creativo

Diseño personalizado y una historia que nació desde la maternidad





dicado a ofrecer productos personalizados y papelería creativa para empresas y público en general. Buscamos ser un socio estratégico, solucionando la dificultad de nuestros clientes para acceder a servicios de diseño de alta calidad que realmente destaquen”, explica Sáez.

La esencia del estudio radica en un enfoque que se aleja de la producción en serie para concentrarse en lo artesanal. Cada producto pasa por un proceso cuidadoso, donde el diseño, la selección de materiales y la presentación final se realizan con un nivel de detalle que Rocío considera fundamental para entregar un resultado que conecte emocionalmente con quien lo recibe.

“Nuestra ventaja competitiva está en ese enfoque meticuloso que nos diferencia de los servicios masivos. En Saturno valoramos la calidad, la creatividad y la personalización, porque creemos que los productos

Cada diseño que nace en Saturno cuenta una historia: la de quienes confían en nosotros y la de un sueño construido entre creatividad y maternidad”

ROCÍO SÁEZ
fundadora de Saturno
Estudio Creativo

deben reflejar la esencia de cada marca o persona”, añade.

La variedad de productos que ofrece Saturno es amplia: agendas personalizadas, polerones, vasos, botellas, mochilas, artículos corporativos, papelería creativa y prácticamente cualquier elemento que pueda transformarse en una pieza única. Este abanico de posibilidades ha permitido que el emprendimiento se convierta en un aliado estratégico tanto de empresas que buscan fortalecer su presencia con productos corporativos, como de personas que desean regalar o adquirir objetos con identidad y significado.

Pero detrás del diseño y la creatividad hay también una historia profundamente personal. Rocío relata que Saturno surgió en un momento clave, cuando buscaba equilibrar su vida laboral con su reciente maternidad. La necesidad de manejar sus propios tiempos, sin sacrificar el desarrollo profesional ni la presencia en la vida de su hijo, la impulsó a iniciar este proyecto que hoy crece paso a paso, sin perder su esencia humana.

“Saturno nace hace tres años, en la búsqueda de complementar la maternidad y el trabajo. Mi prioridad siempre fue manejar mis horarios y, por sobre todo, tener tiempo de calidad con el pequeño ser que hoy me acompaña”, afirma.

Ese origen emocional ha marcado la identidad del emprendimiento, dotándolo de un carácter auténtico y cercano. La dedicación con la que Rocío aborda cada trabajo refleja esa misma sensibilidad que la motivó a emprender. Hoy, su meta es seguir creciendo, posicionándose de manera sólida en toda la Región de Coquimbo como una marca referente en personalización.

“Como emprendimiento —y futura empresa a corto plazo— aspiramos a ser conocidos regionalmente por ofrecer productos de alta calidad, diseños exclusivos y que hablen 100% de cada marca o persona que confía en nosotros”, proyecta.

Con un estilo propio y una visión centrada en el valor emocional de los objetos, Saturno Estudio Creativo se consolida como un ejemplo del espíritu emprendedor regional: un proyecto que combina oficio, creatividad, identidad y familia, demostrando que los productos personalizados no solo destacan por su estética, sino también por la historia que llevan consigo.

Encuétranos



SATURNO_ESTUDIOCREATIVO

